

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 7° piso, de la localidad y Pdo. de San Isidro hace saber que en los autos: "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Cartasso Maria Fabiana y Otros s/Ejecucion Prendaria" (expte. N° SI-27621-2016) el martillero público Mariano M. Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, colegiado N° 3282 del Depto. Jud. Mercedes, IVA Resp. Inscripto, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault; modelo: Sandero Stepway PH2 confort 1.6; tipo: Sedan 5 puertas; modelo año: 2012; motor marca: Renault; motor N°: K4MA690Q124694; chasis marca: Renault; chasis N° 93YBSR2MKCJ154891; dominio: KXL110. La venta se realizará a través del sitio web habilitado: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días hábiles conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Sin base y con un precio de reserva de \$100.000. Señal: 10% del precio de venta. Comisión del martillero: La comisión se fija en el 10% a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión mas IVA e impuesto de sellos a cargo del comprador. Inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Registración como postor en subasta: Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo 1 del Ac. 3604/2012 SCBA). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito de garantía: Se fija en la suma de \$10.000 debiendo los postulantes depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta N° 875103/5, CBU N° 0140136927509987510353, CUIT N° 30-70721665-0 la referida suma como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. La suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la señal que eventualmente deberá abonar el comprador. A los postores que no resulten compradores en la subasta se les devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 30/05/2022 las 10:00 hs la audiencia prevista por el art.38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA a celebrarse ante el Actuario. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la señal (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Déjase establecido que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acreditarse el pago de la comisión del martillero, sus aportes de ley e IVA. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo

(art. 585 del CPCC). Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art. 71 de la ley 10.973). La entrega de la posesión del rodado objeto de subasta se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, y cuya entrega estará a cargo del rematador. Asimismo, quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Deudas: Patentes Arba al día 26/02/2022: \$234.175,10. Infracciones PBA al día 26/02/2022: No posee. Infracciones CABA al día 26/02/2022: No posee. La totalidad de las deudas que pesan sobre el automotor en concepto de impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. Exhibición: El automotor será exhibido el día 18 de abril de 2022 de 10 a 13 hs en el depósito situado en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los interesados también podrán visualizar imágenes y un video del vehículo a rematarse a través de la página web "Youtube" ingresando al siguiente link de acceso: <https://youtu.be/VwZncjhc8OI> CUIT del ejecutado: 27179012753. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1150113598. San Isidro, marzo de 2022.-

mar. 31 v. abr. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6°, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diez, Daniel Horacio y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expediente N° 66867, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/04/2022 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 2/5/2022 A LAS 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic 4 P LS abs airbag 1.4N, tipo: Sedán 4 puertas, motor marca Chevrolet N° GJBM02761 chasis marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR151379 color blanco, naftero, año 2014, dominio: OKA351 Al momento de la constatación no pudo determinarse el kilometraje de la unidad. Está equipado con aire acondicionado y ABS. Los neumáticos se observan en mal estado. La carrocería exterior se encuentra en mal estado de conservación. Carece de la parrilla frontal y de las ópticas delanteras. El capot esta abollado y los guardabarros delanteros derecho e izquierdo están reparados y sin pintar. Posee el parabrisas rajado. El paragolpes trasero presenta un choque en su lado izquierdo y está desprendido. Carece de ambos frentes de las luces de giro traseras. Ambos espejos retrovisores están rotos. El techo está rayado, apreciándose golpes y rayones en toda la carrocería. Los interiores se observan en mal estado, con sus asientos sueltos, estando el tablero desarmado al igual que las salidas del aire acondicionado, careciendo de la caja de cambios. Posee faltantes en el motor, el cual está desarmado. Carece de llaves de encendido. Cuenta con tubo de GNC. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Base: \$80.038.- Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsual a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, cuenta: 5100-027-8764834 CBU 01401383275100 87648347, la suma correspondiente al depósito en garantía. Depósito en garantía: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$4.010.- el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos Acta de adjudicación: Fijese fecha de audiencia de adjudicación para el día 31/05/2022 a las 9:00 hs., a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta Se hace saber que no se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Arba: \$80.995,70 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$30.850 y (GCBA) No registra, todo al 17/03/2022. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Exhibición: El automotor será exhibido el día 4/4/2022 de 10 a 14 hs en la calle Homero 1329/41 CABA y en forma virtual en el link <https://youtu.be/-oBFXDgvzA8> CUIT del Deudor 20-14123100-7. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 01151462093 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. San Martín, marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 4

OSCAR LUIS PEREZ

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Rodríguez Zapico Rodolfo J. C. c/Bernatene Sergio Hugo s/Daños y Perj. por Del. y Cuasid. sin Uso Autom. (Sin Resp. Est.)", N° 29108, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100%) del siguiente automotor: Dominio FJU-291, Marca Chevrolet, Modelo Corsa Classic 4P, Base 1.6N, Tipo Sedan 4

Plas., Modelo Año 2006. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Oscar Luis Perez, Mat. 265 T° I F° 89, Dom. legal: 6 N° 4014 de Necochea, Tel.: 02262-523113, Cel: 02262 56-7219, Correo elec.: operezpropiedades@gmail.com.ar, Dom. electrónico: 20126921986@cma.notificaciones. Precio de Reserva: Pesos trescientos sesenta mil (\$360.000). Depósito en Garantía: Pesos dieciocho mil (\$18.000), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-516069/2, CBU 0140354927617751606923 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de Tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: Se encuentra en calle 52 N° 3065 de Necochea, sin abolladuras visibles, y sin posibilidad de ponerlo en marcha producto de su batería descargada; posee equipo de GNC y stereo. (ver en la causa escrito del 24/01/22). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Exhibición: 29/04/2022 de 11:00 a 12:00 hrs. Exhibición virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=LoQ86wrtN2o>. Fecha limite de acreditación de postores: 05/05/2022 a las 10:00 hrs. INICIO DE LA SUBASTA: 10/05/2022 A LAS 10:00 HRS. FINALIZACIÓN 26/05/2022 A LAS 10:00 HRS. Celebración del audiencia de adjudicación: 02/06/2022 a las 12:00 hrs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 8%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 30 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 5

MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 2 de Bahía Blanca, hace saber por cantidad de días de publicación días, en autos "Zunino, Daniel Fabian s/Quiebra" (E. 114565), que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, el inmueble sito en calle M. Calvo 221 de Bahía Blanca, N. C.: Circ. II, Secc. "C", Manz. 222 AD, Parcela 9, Partida 161417, Matrícula 85244, Superficie 374,47 m2. Exhibición: 23/5/2022 de 13 a 14 hs. Ocupado por Juan Manuel Zunino y familia, en carácter de hijo del fallido. Comisión del Martillero: 5 % con más 10 % aportes previsionales y sellado del boleto del 1,2 %, a cargo del comprador. INICIO: 6/6/2022 A LAS 11 HS. FINALIZACIÓN: 22/6/2022 A LAS 11 HS. Precio de reserva: \$1.000.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6° párrafo, del C.P.C). Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: \$50.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 563583/3, CBU 0140437527620656358330, CUIT 30-99913926-0, del Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero, que se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Integración del saldo de precio: El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remisivo). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 15/7/2022, 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca.

abr. 4 v. abr. 8

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FABIAN ANIBAL ALFONSO, con DNI N° 44.129.399, con último domicilio real en la calle Nicaragua N° 4870 de la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5266, que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 99 y desconociendo el actual domicilio del imputado Alfonso, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Notifíquese a las partes." Fdo.: Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mi: Estanislao Osoros Soler. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodónico, hace saber que el 17 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA GISELA ALFONZO, DNI 38149473, CUIL 27-38149473-5, con domicilio real en Ricardo Rojas N° 4563 de la localidad y partido de Quilmes. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 06 de junio de 2022 a la Síndico Cdora. Damsky Barbosa María Coral mediante el envío de correo electrónico a las siguientes casillas: sjquesada@yahoo.com.ar., santiagojulianquesada@gmail.com. Domicilio constituido: Alvear N° 869 de Quilmes. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 3 de agosto de 2022, Informe General 15 de septiembre de 2022. Quilmes, 18 de marzo de 2022. Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ERNESTO FABIÁN TOLEDO, DNI N° 43.852.072, que en la causa N° 19374 (IPP N°PP-18-01-007496-20/00) caratulada "Toledo, Ernesto Fabian s/Apropiación de Cosa Perdida o Tesoro", la resolución que a continuación se transcribe: "Escobar, 3 de diciembre de 2021.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Ernesto Fabian Toledo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como apropiación indebida de cosa perdida (art. 175 inc.1 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Matheu, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 13 de agosto de 2020, en perjuicio de Luis Adan Mamani Ramirez y por el cual se le recibiere declaración atenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 22 de marzo de 2022.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la a la Sra. IRMA ECHEVERRÍA, (esposa de Luis Héctor Aguirre -víctima de homicidio), y a los Sres. Milagros Magdalena Burgos y Nicolás Alfredo Echeverría, víctimas de autos, todos con domicilio en calle 40 N° 263 de Localidad de Balcarce, en causa N° 17974 seguida a Soto Maurelli Nestor Horacio por el delito de homicidio la Resolución que a continuación se transcribe: "nfl//del Plata, 21 de marzo de 2022. -Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2022.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 7/11/2014, se ha decretado la Quiebra de FRIGORÍFICO LUVIANKA S.R.L., CUIT 33-56872817-9, con domicilio en la calle San Martín N° 1947, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Julio Cesar Harisgarat en el domicilio denunciado Hipólito Yrigoyen N° 4.680 piso 2° "A" de la Localidad del Partido de Lanús, días y horarios de atención lunes a viernes de 10 a 17 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: jharisgarat@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 2 de junio de 2022 Asimismo, fijase el día 15 de

agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 19 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, marzo de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Mazzoleni Maria Alejandra, Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ BUSTOS, en causa N° 17883 seguida a Davico Jonathan David por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a progenitora de la víctima de autos, M.L.P. en causa N° 16135 seguida a PALAVECINO RAMON AURELIO por el delito de Abuso Sexual Agravado por el Vínculo y por ser cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente la Resolución que a continuación de transcribe: "...//del Plata, 7 de marzo de 2022 Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y ctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2022. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, progenitora de la víctima de autos M.L.P., notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Quiebra de ESTER DEOLINDA NUCCITELLI GRANA, DNI 20749995, CUIL 27-20749995-7 con domicilio real en 1 entre 30 y 31 s/n Punta Lara, ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9.00 hs. a 15 hs. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a las casillas de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) o (jasalesergio@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13/5/2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 1/6/2022. Presentación de informes individual y general los días 29/6/2022 y 5/8/2022 respectivamente. La Plata, 23 de marzo de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANTONIO FELIX VERDI, argentino, DNI 23369847, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Ruta 92 km 1.7 Luján, hijo de Nelly Zapico (f) y de Antonio Verdi (f), comerciante, con fecha de nacimiento 25/09/1973; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1742-2021-5202 "Verdi Antonio Felix s/Amenazas Simples (3 hechos) IPP 09-01-000385-20", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 22 de marzo de 2022. - Atento a lo informado por la Actuaría y por la Comisaría de Luján I a fs. 99, cítese por cinco días al encausado Verdi Antonio Felix para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco de la investigación penal preparatoria N° PP-03-04-001477-20/00 seguida a FLORENCIA ZAHIRA SEPULVEDA LOPEZ; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de La Plata sede del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Jueces integrantes de la Sala Segunda, doctora María Florencia Budiño y doctor Fernando Luis María Mancini, para resolver en la presente causa 108.051 caratulada "Sepulveda López Florencia s/Recurso de Queja (art. 433 CPP)". Practicado el sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden Budiño-Mancini. Antecedentes La Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores rechazó el recurso de apelación interpuesto y confirmó el pronunciamiento del juzgado de garantías que dispuso el inmediato lanzamiento respecto de los ocupantes de la finca sita en calle 306 entre Av. Boulevard y Alameda 211 de la localidad y partido de Villa Gesell, y ordenó la restitución del mismo a sus legítimos poseedores en carácter de depositario judicial y bajo caución juratoria. Contra ese pronunciamiento el señor Defensor Oficial, doctor Daniel Ignacio María Arias Duval, dedujo el recurso de casación, cuyo rechazo por parte de la Cámara de Apelación ha motivado la interposición de la presente queja, en los términos del artículo 433 del Código Procesal Penal. A fs. 4 la señora Defensora Adjunta de Casación, doctora Ana Julia Biasotti, se notifica y mantiene el recurso interpuesto. Mientras que a fs. 5 luce dictamen del señor Fiscal Adjunto ante esta instancia, doctor Fernando Galán, en el que por sus argumentaciones solicita que se declare la improcedencia de la impugnación deducida. Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, este tribunal decidió plantear y votar las siguientes cuestiones Primera: ¿Es formalmente admisible la queja? Segunda: ¿Es procedente? Caso afirmativo: Tercera: ¿Es procedente el recurso de casación? Votación a la primera cuestión planteada, la doctora Budiño dijo: Se encuentran reunidos los requisitos relativos tanto al tiempo como a la forma de interposición de la presente queja, por lo que resulta formalmente admisible, en los términos del artículo 433 del Código Procesal Penal. Voto por la afirmativa. A la misma cuestión planteada, el doctor Mancini dijo: Adhiero al voto de la doctora Budiño en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la segunda cuestión planteada la doctora Budiño dijo: I. Con relación a la admisibilidad del recurso de casación deducido, el impugnante afirma que la resolución atacada es equiparable a sentencia definitiva por el perjuicio de imposible reparación ulterior ocasionado a su asistida. Además, invoca la doctrina emergente de los fallos "Strada" y "Di Mascio" de la SCBA. Denuncia violación y/o errónea aplicación de los arts. 231 bis del CPP; 75 inc. 11 Const. nac.; 8.1 CADH; 14 PIDCP; 26 DADDH y 10 DUDH, con la consiguiente afectación de los derechos de defensa y el debido proceso, lo que verifica, a criterio de la defensa, la presencia de una cuestión federal. Sin poner en tela de juicio la documentación presentada por la denunciante, refiere que la titularidad del bien podría haber cambiado por ejemplo por una cesión, máxime teniendo en cuenta que todavía existen medidas de pruebas pendientes de producción. En tal sentido, hace saber que la señora Sepulveda López ingresó al inmueble -en calidad de inquilina- por medio de un contrato de locación realizado con Juan Roberto Magallanes, estando los servicios a nombre de Daniel Alberto Saldaño (ambos presentados en las presentes actuaciones). Pone énfasis en el dictamen de la Asesora de Incapaces, doctora María Victoria Chehu, que analiza de cuestión en el contexto de emergencia sanitaria y concluye que recién cuando los incapaces -menores de edad- estén a resguardo, podría ejecutarse la orden judicial. Por otro lado, entiende que "... el causal probatorio reunido en autos, sin que se haya escuchado a la imputada, no resulta suficiente a los fines de ordenar el desalojo impugnado" (art. 60 CPP). Considera que el desalojo antes de una sentencia que así lo disponga, evidencia la aplicación de una pena anticipada en contra del principio de inocencia, con una efectiva afectación del patrimonio de la imputada. Por último, solicita que se case la decisión de la cámara y consecuentemente, se revoque. II. La queja no es procedente pues el recurso de casación fue bien declarado inadmisibles. Circunscribiendo el análisis al planteo traído por el recurrente, vale decir que la resolución que confirmó el lanzamiento del inmueble en cuestión ordenado por el juzgado de garantías interviniente, ya fue analizada y revisada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, constituyendo un supuesto en el que las dos instancias anteriores han resuelto en el mismo sentido (arts. 421 4to. Párrafo y 450 CPP). En efecto sin perjuicio de la limitación genérica que establece la norma del 4to. párrafo del art. 421, el segundo párrafo del art. 450 del CPP reclama del pronunciamiento recurrido la nota de revocatoriedad respecto del auto de primera instancia, por lo que, no verificándose dicho extremo en el presente proceso, el auto de la Cámara debe ser sostenido. En tal sentido, cabe señalar que la porción del art. 450 que regula las decisiones equiparables a sentencia definitiva -el segundo párrafo de esa norma-, establece que "...Asimismo podrá deducirse respecto de los autos dictados por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal revocatorios de los de primera instancia, siempre que pongan fin a la acción, a la pena, o a una medida de seguridad o corrección, o imposibiliten que continúen; o denieguen la extinción o suspensión de la pena o el pedido de sobreseimiento en el caso de que se haya sostenido la extinción de la acción penal...". Entonces aparece claro que la decisión de la Cámara, no resulta ser un supuesto revisable mediante la vía casatoria. III. Tampoco se advierte en el presente ninguna situación de excepción. En el caso concreto, y más allá de no encuadrar la decisión impugnada en un supuesto del art. 450 como anteriormente fue explicado, al contrario de lo afirmado por el recurrente, se debe destacar que el pronunciamiento en crisis no es una sentencia definitiva ni se trata de una resolución que por sus efectos pueda serle asimilada. Cabe recordar que si se pretende el conocimiento por parte de esta instancia, como tránsito necesario para la instancia federal, es menester demostrar la concurrencia de los presupuestos propios de ella, cobrando relevancia la observación de que los recursos extraordinarios sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiendo como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal, características que no están presentes en la situación en tratamiento (conf. SCBA Acs. 93.615, 8-7-2005; 96.323, 4-10-2006; 100.048, 24-10-2007; 109.245, 29-9-2010; entre tantos otros). En efecto, la resolución impugnada no termina la causa ni hace imposible su continuación y ninguna de las argumentaciones del impugnante, expuestas desde su óptica particular, permiten efectuar otra consideración a ese respecto. Además, en respuesta al particular planteo del recurrente, cabe señalar que tampoco es equiparable a definitiva en tanto -por sus efectos- no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata (conf. doct. SCBA P. 99.985, sent. Del 4-9-2009; P. 102.018, sent. del 2-12-2009, P. 108.239, resol. 15-12-2010, P. 115.582, resol. 10-7-2013, e/o.). Por otra parte, la invocación de garantías constitucionales - como afectación al derecho de defensa, debido proceso y principio de inocencia- amén de la insuficiencia del planteo, no suple la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de esas cuestiones (conf. P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas). Por lo tanto, en atención a que la decisión impugnada no constituye un supuesto encapsulable en el art. 450 del C.P.P., ni

es sentencia definitiva o equiparable a tal, en este caso, no es necesario avanzar sobre el escrutinio de los demás requisitos formales de la vía federal que, de conformidad con la doctrina que emerge de los fallos "Christou", "Di Mascio" y "Strada" de la C.S.J.N., eventualmente, podríallegar a ampliar los casos sujetos a conocimiento de esta instancia casatoria. A los fines establecidos en los arts. 450, 456 y concordantes del CPP, en el caso, no resulta pertinente efectuar otra consideración (arts. 106, 450, 456, 479, 482 y concs. del CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Así lo voto. A la misma cuestión planteada, el doctor Mancini dijo: Adhiero al voto de la doctora Budiño en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la tercera cuestión planteada, la doctora Budiño dijo: Conforme el resultado arribado en la segunda cuestión no corresponde el tratamiento de la presente. Así lo voto. A la misma cuestión planteada, el doctor Mancini dijo: Adhiero al voto de la doctora Budiño en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que terminó el acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal Resuelve. I Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 segundo párrafo, CPP). II. Declarar improcedente el recurso de queja, en tanto el recurso de casación articulado fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 450, 456, 464, 479, 482, 530 y concs. Del CPP; 14 y 15, ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al organismo de origen" Fdo. Dra. Budiño María Florencia, Dr. Mancini Hebeca Fernando Luis María y Dr. Morandi Diego Enrique. Tribunal de Casación Penal Salla II. La Plata.- Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía correo electrónico a la dirección juzgar6- do@jusbuenosaires.gov.ar.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-001175-22 seguida a de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al NOVIK TOBIAS NAHUEL, DNI N° 48.158.564 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle El Cano 3250 de la localidad de San Bernardo.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 24 de febrero de 2022. Autos y vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a.- Roman Nicolas Cardozo nacido el 2 de julio de 2006 DNI 47.312.860 domiciliado en calle rivadavia 522 de Costa azul, b.- Tobias Nahuel Novik nacido 12/7/07 DNI 48.158.564 con domicilio en calle El Cano 3250 de san bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18 librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese." Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2022 .- I/ Visto el informe que antecede, y el archivo adjuntado al presente, téngase por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Bernardo y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 24/2/2022 al joven Novik Tobias y mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Novik Tobias con DNI N° 48.158.564 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16/2/2022 se decretó la quiebra de la Sra. VILLALBA PAULA ANDREA (DNI 21.871.135), domiciliada en calle Cabo Corrientes N° 150 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce de León, con domicilio en calle Brown 3185 Piso 2º, Oficina "8". Presentación de verificaciones hasta el 1/6/2022 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas. Fijar los días 14/07/2022 y 25/08/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Manuel Slavin Eleonor.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-2258-18 seguido a PEREYRA SEGUNDO BRUNO por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Pereyra, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2.022.- Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Pereyra Segundo Bruno, DNI N° 13.014.443, argentino; en orden al delito de hurto, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art.162 del Código Penal, y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Pereyra Segundo Bruno sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho, remitase el P.P. a la fiscalía interviniente, en carácter de archivada, estando en condiciones de ser destruido transcurridos cinco años contados a partir de la presente resolución. (Arg. Art. 115 c) 3 Ac. 3397/08).- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, PB, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ, con DNI N° 36.475.940, nacido el día 16/07/1990 en la localidad de Tigre - Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Austria 87 del Barrio Los Troncos partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con prontuario R.N.R. (O-4763172) y Provincial A.P. 1.609.3242, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5020, que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado pese a haber sido citado en reiteradas oportunidades, el

informe policial de fs. 60/61, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 52 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Sebastian Rodriguez, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Escalada 830 de la localidad de los troncos del Talar, partido de Tigre, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal." Fdo. 22/03/2022. Dra. Julieta Berlingieri. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Gonzalez Marcela Alejandra c/Fernandez Luis Eduardo s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° MG-19718-2018, se ha dispuesto notificar, por el plazo de cinco días la sentencia de divorcio al demandado de autos LUIS EDUARDO FERNANDEZ, (DNI N° 22.883.441). El proveído a continuación se transcribe: "Moreno, 24 de septiembre de 2021. Y Vistos: Estos autos "Gonzalez Marcela Alejandra c/Fernandez Luis Eduardo s/Divorcio por Presentación Unilateral", en estado de dictar sentencia, (...) Y Considerando: Que se encuentra acreditado el vínculo matrimonial de las partes, celebrado el día 19 de diciembre de 1991, con el acta de matrimonio adjuntado a fs. 4. Que en el sistema recientemente sancionado, cualquiera de los cónyuges puede pedir, en cualquier tiempo, la declaración del divorcio; así como también lo pueden solicitar de manera conjunta conforme lo estipula el Art. 437 CCCN. Que a su vez establece que ante la sola petición unilateral de divorcio de cualquiera de los cónyuges, tal voluntad sea suficiente para que los Jueces deban decretar la disolución del vínculo legal matrimonial. Que sin perjuicio de ello, el Art. 438 CCCN exige como condición para dar curso a la acción, la formulación de una propuesta reguladora de los efectos del divorcio, la cual ha sido acompañada en autos. A su vez dicho artículo establece que, en ningún caso la falta de acuerdo suspenderá el dictado de la sentencia. Agregando que si existen desacuerdos sobre los efectos del divorcio, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto por la ley local. En consecuencia entiendo que corresponde hacer lugar a la petición incoada y decretar el divorcio de Marcela Alejandra Gonzalez y Luis Eduardo Fernandez, en los términos previstos por los Art. 437 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, con efecto retroactivo a la fecha en que han quedado firme la notificación mediante la publicación de edictos (Art. 480 CCCN). Por ello, citas legales y demás fundamentos (Arts. 34 inc. 4º y 163 inc. 6º del C.P.C.), Fallo: Primero) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Marcela Alejandra Gonzalez y Luis Eduardo Fernandez, y declarar disuelto el vínculo matrimonial de las partes, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento, retroactivo al día 3 de junio de 2021, conforme lo establece el Art. 480 y ccs. del Código Civil y Comercial. Segundo). Tener por cumplido con lo establecido en el Art. 438 CCCN. Tercero) Imponer las costas en el orden causado (Art. 68 del CPCC). Cuarto) Regular los honorarios de la profesional actuante, conforme la naturaleza de la cuestión que se ventila, calidad jurídica de la labor desarrollada, complejidad del asunto, resultado obtenido, y principios de razonabilidad, proporcionalidad y las reglas de la sana crítica, en los términos de los Art. 15 y 16 de la Ley 14.967 y Art. 163 inc. 5 y 8 del CPCC, en favor de la Dra. Noelia Jeanette Sotomayor T° II F° 292 CAMGR CUIT N° 27-36635835-3 (...) en la suma de Cuarenta Jus (40 Jus) por el divorcio (conf. Arts. 1, 9, 14, 15, 16, 45 y cc. De la Ley 14.967 y Art. 163 CPCC) con más el aporte legal del 10%. (Art. 12 inc. a Ley 6716) Quinto) Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y a la Sra. Agente Fiscal. Sexto) Oportunamente, líbrase oficio al Registro de Estado Civil de las Personas, previo cumplimiento del Art. 21 de la ley arancelaria, expídase testimonio y copia certificada para la inscripción de la presente". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Otro auto. "Moreno 4 de febrero del 2022: en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos, a fin de notificar la sentencia de divorcio notifíquese mediante edictos a Luis Eduardo Fernandez (DNI N° 22.883.441) lo dispuesto con fecha 24 de septiembre de 2021, los que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno. Hágase saber que deberá transcribir la presente providencia y el link de acceso a la documental, como así también dejar constancia en los mismos que se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Link de acceso a documental: <http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=4c66c720-2cd7-4e40-bd58-9600d62320f7&hash=A1AAFC82204DFE811B652D43D7CE8C62&nombrepath=documental.pdf>. Muñoz Gonzalo Adrián, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL MARIÑO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-13002-20 caratulada "Mariño Rodrigo Emanuel s/Amenazas, Lesiones Leves, Daño -9949- ", cuya resolución se transcribe: "JS ///mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Rodrigo Emanuel Mariño la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 59/vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 62/63. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 23 de marzo de 2022. Ma. Fernanda Conde. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JEREMÍAS NAHUEL SEQUEIRA sin apodo referido, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 6 de febrero de 2003 en Monte Grande, titular del DNI N° 44.601.261, hijo de Carla Cristina Cañete (v) -se desconoce información respecto al progenitor-, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación y con domicilio en Juan Lavalleja, fila 1, casa 2, del barrio "Mi Primavera", de la localidad de González Catán, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle

Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con Sequeira, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Fdo. Isabel Ación. Juez. Rigueiro Liliana Edith. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el P.P. N° 03-00-4146-16/01 caratulado "Beron Pintos Ramón Orbe s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 Dptal., a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido BERON PINTOS RAMÓN ORBE cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción de C.A.B.A., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Sobreseer totalmente al imputado Beron Pintos Ramón Orbe, DNI N° 94.823.397, apodado "Coco", casado, nacido el día 13 de octubre de 1954 en Montevideo, Uruguay, hijo de Orbe y de Blanca Idelma Pintos, domiciliado en calle 20 de Septiembre N° 332 de Capital Federal; en orden al delito de Encubrimiento, por haberse Extinguido La Acción Penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al Art. 277 inc. 1 ap b) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de marzo de 2022 Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes del Juzgado nacional de Rogatorias en el marco del P.P. N° 03-00-4146-22, que dan cuenta que Beron Pintos Ramón Orbe, no ha sido hallado en el domicilio denunciado en autos, ni es conocida en el lugar según lo informado precedentemente, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Beron Pintos Ramón Orbe sea debidamente notificado del auto que dispuso su Sobreseimiento en los presentes autos". Fdo. Gastón Giles. Enrique Equisito. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'alejandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2, CABA, comunica en autos "Garbarino S.A. s/Concurso Preventivo", expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) Paz - Paniqui Contadores Públicos, con domicilio constituido en Manzanares 1607 piso 9° dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) Stolkiner y Asociados, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 9 dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos crédito de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A.-, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea par. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, que podrán ser consultados en el siguiente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=0jFrynhK3cmAs59PuakHA%2BGYlw%2FtGhLL8eyASFGZEoY%3D&tipoDoc=despacho&cid=190130>. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de Stolkiner Martin Alejandro, CUIT 20-23126047-2, CBU 017030214000044039563 y, c) Estudio Villamagna, Roselli y Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" CABA; quien estará a cargo como sindicatura co-verificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea impar. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacionesgarbarino-vrya/inicio>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, que podrán ser consultados en el siguiente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=0jFrynhK3cmAs59PuakHA%2BGYlw%2FtGhLL8eyASFGZEoY%3D&tipoDoc=despacho&cid=190130>. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: Banco de Galicia, caja de ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. BuenosAires, febrero 2022. Diego H. Vazquez, Secretario.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, hace saber que el 30/11/2021 se decretó la Quiebra de la Sra. ANDREA SOLEDAD SIGARA, DNI N° 34.529.516, con domicilio real en calle 432 s/n, entre las de 140 y 141 de City Bell, Partido de La Plata. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta las 16 hs. del día 20 de mayo de 2022 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos. 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una

declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel, que podrá realizarse a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Eduardo Horacio Gilberto. Banco: Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (calle 12 La Plata); cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU: 0140068703501509139367; CUIT: 20101804470. Monotributista. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Los pretensos acreedores también pueden presentar su demanda verificatoria de manera presencial ante el Síndico en el domicilio sito en calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata (previo turno). Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 14 de julio de 2022, Informe General 31 de agosto de 2022. La Plata, 25 de marzo de 2022. Secretarías a cargo de los Dres. Juan José Montolivo. Mariela Montenegro y Pablo Andrés Di Carlo.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TRIDICO LUIS FRANCISCO, (Apodo El Gordo), DNI N° 27.743.701, argentino, cassado, changarín, nacido el 19 de diciembre de 1979, hijo de Julia Verónica Capalbo y de Francisco Tridico (f), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2723-2021-5312, "Gonzalez Javier Hernán, Tridico Luis Francisco s/Robo Simple en grado de Tentativa (IPP 09-00-016923-21/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de marzo de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 86 Y 89, cítese por cinco días al encausado Tridico Luis Francisco (Apodo El Gordo) para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de marzo de 2022. María Elvira Rebagiati. Auxiliar Letrada.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Causa N° 228-2018 (IPP N° 02-01-001428-17/00) y su acumulada Causa 61/2019 (IPP N° 02-01-000752-17/00), caratuladas: "Bramajo Juan Pablo por Lesiones Graves (Art. 90 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN PABLO DAVID BRAMAJO, DNI 33.640.521, nacido en Tres Arroyos, el 07/04/1988, hijo de Bramajo Hugo y de Graciela Alvarez, con último domicilio conocido en calle La Rioja Nro. 1250, Casa Nro. 21 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". 25 del mes de marzo del año 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMINA PAMELA VILLALBA, sin apodo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, en Luján, Provincia de Buenos Aires, con últimos domicilios en calle Las Margartias N° 574 (Luján), con residencia anterior en calle El Trébol N° 531 y asimismo en calle Palo Borracho y Los Ceibos, de Luján, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3546-2019 (8313), "Villalba, Romina Pamela s/Amenazas Calificada (Reiteradas), Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 267/2016, I.P.P. N° 03-00-006132-11, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "DE LA CANAL CARLA s/Lesiones Culposas Calificadas" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era Mazzini N° 259 - 1° B de la localidad de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1° de diciembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 267-2016 sobreseyendo totalmente a Carla De La Canal cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Lesiones Culposas Calificadas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. Notifíquese...". Jorge A. Martínez Mollard. Juez. 16 de marzo del 2022. Joaquín Monteagudo, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARBELLO PEDRO GUSTAVO, DNI N° 32.378.050, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2490-2021-8271, "Arbello Pedro Gustavo s/Hurto Simple en Tentativa en Luján -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arbello Pedro Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". 25/03/2022. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.112 seguida a Marcos Marcelo Domínguez por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS MARCELO DOMÍNGUEZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; nacido el 25 de enero de 2001 en Morón, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Marcelo y de Melina Briganti; con último domicilio en la calle Achával Rodríguez N° 1.283 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 42.782.088; identificado mediante prontuario N° 1.573.513 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° O4292227 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; acusado en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Arts. 42, 44 y 163 inc. 4° del C.P.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 1 Departamental con la contestación de la vista conferida, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial presentado el día 15 de febrero del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos Marcelo Domínguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2971 (I.P.P. 10-00-022733-19) seguida a "MARTÍN ESTEBAN LOPEZ s/Hurto Agravado", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Lopez, titular del DNI N° 22.570.160, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de febrero de 1972, soltero, instruido hijo de José Angel Lopez y de Carmen Julia Jofre, con último domicilio en la calle Rosa Castillo N° 2757 de la localidad de Villa Tesei Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado por la Actuaría con más lo manifestado por la Defensa Oficial el causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Martín Esteban López por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional".

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría única a mi cargo, sito en la Calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), piso 2°, sector G, de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Calvo Jorge Oscar s/Quiebra (Pequeña), (expte. N° 32.584), informa que el 17/3/2022 se decretó la Quiebra de JORGE OSCAR CALVO, DNI 10.479.395, CUIT 23-10479395-9. Se hace saber el síndico es el contador Martin Dayraut. Los acreedores tienen plazo para insinuar sus créditos hasta el 9/5/22 por medio de presentación electrónica en formato PDF al mail: martin@estudiodayraut.com.ar, debiendo adjuntar a la misma la constancia del pago del arancel mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual o bien, de forma presencial en el domicilio de Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs. El informe de la LC. 35 se presentará el 13/6/22 y el LC 39 el 2/8/22. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. Art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Morón.

mar. 30 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - Edicto Aclaratorio. El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 5 de Mercedes, en el expte. N° 50618 "Garello Ernesto Ignacio y Otra c/Recalde Mario Javier s/Ejec. Hipotecaria", manifiesta y aclara que en el edicto rubricado y remitido en fecha 22/02/2022 la correcta Sección de la nomenclatura catastral del bien a subastarse es E. Mercedes, marzo de 2022. Mariangeles Boccardo. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes hace saber que el día 18 de abril de 2022, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2104/2021 del 7 de diciembre de 2021 correspondiente al período comprendido entre los años 1990 al 2009 inclusive, 716 LEGAJOS, en un total de 9068 causas. De los cuales, 25 causas en 11 legajos corresponden al JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DE QUILMES y 9043 causas en 705 legajos corresponden al JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE QUILMES. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la

recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 18 de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DAMIÁN EZEQUIEL ULLMAN, DNI 40.300.413, en la causa Nro. 4624, que por el delito de Lesiones Graves en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, marzo de 2022. Ignacio Cavallaro. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Ignacio Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Angel Cano en Orden al Delito de Alteración de la Numeración de un Objeto Registrable", I.P.P. N° PP-15-00-045946-20/00, cita por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CANO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 22 de febrero de 2022. Cítese por edictos a Miguel Angel Cano, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Arts. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Fdo. Ignacio Correa (Agente Fiscal). San Martín, 22 de febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, 4º piso de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Stieglitz Construcciones S.A. s/Quiebra", expediente N° 21901/2017, con fecha 8 de febrero de 2022 se decretó la Quiebra de STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A., (CUIT N° 30-51912004-2), y que los acreedores comprendidos entre el 17/10/2017 - fecha de presentación concursal- y la fecha del decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos en forma incidental, sin considerar tardía la presentación en lo relativo a costas (Art. 202, párr.1º LCQ). El Síndico, Estudio Rodríguez Martorelli & Asociados, con domicilio físico en Sarmiento 1452, piso 8vo. "A" y constituido electrónico 20048693173, deberá presentar informe final de su gestión como coadministrador durante la etapa de cramdown dentro de los veinte días del decreto y el 25 de abril de 2022 informe general ratificadorio, rectificatorio y/o ampliatorio (Art. 202, párr. 2do. LCQ). Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de los cinco días denuncie lugar de ubicación de bienes en obras en ejecución y ponga a disposición de la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GONZALEZ VÍCTOR HUGO, con último domicilio en Real: Calle Rodney N° 4307 Rafael Castillo, La Matanza Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4864, que se le sigue por Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al informe policial obrante a fs. 242, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Leonel Eric Arias, Perez Enrique Eduardo y Gonzalez Víctor Hugo, por disposición de S.S. se los cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Se hacer saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dr. E. Osores Soler. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PEREZ ENRIQUE EDUARDO, con último domicilio en Real: Calle Rodney Nro. 4307 Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4864, que se le sigue por Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al informe policial obrante a fs. 242, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Leonel Eric Arias, Perez Enrique Eduardo y Gonzalez Víctor Hugo, por disposición de S.S. se los cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hacer saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osores Soler. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LEONEL ERIC ARIAS, con último domicilio

en Real: Calle Rodney N° 4307 Rafael Castillo, La Matanza Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4864, que se le sigue por Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al informe policial obrante a fs. 242, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Leonel Eric Arias, Perez Enrique Eduardo y Gonzalez Víctor Hugo, por disposición de S.S. se los cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hacer saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°: 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "Marine Sur S.A. s/Quiebra", (Expte.: 38838/2018), comunica por 5 días que se ha decretado la Quiebra de MARINE SUR S.A.; intimando a la fallida y a terceros para que entreguen los bienes de la misma; a ésta última para que cumpla con los requisitos del Art. 86 LCQ, si no lo hubiera efectuado y entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable; haciendo saber de la prohibición de hacer pagos a la fallida; e intimando a la fallida o administradores para que en 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico, Dra. Paola Núñez, con domicilio en Riobamba 719, piso 2, dpto. C, CABA, recibirá allí los pedidos verficatorios hasta el 24/4/22, y presentará los informes individual y general los días 6/6/22 y 13/7/22, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2022. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación (por Secretaría) y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires (este último, se encomienda al síndico), en los que constarán los items 1, 3, 4, 5 y 7 del Art. 88 de la Ley Concursal y los acápite 5 y 6 de la presente". Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. MULET SILVINA LORENA; Sra. SPINA HIGINIA NORA PERLA; Sra. SAAVEDRA ROBERTA BELEN; Sra. CIFUENTES CABRAL NADIA MARIEL; JIANXIANG DU; DIEGO ADRIÁN ZERNI; EZEQUIEL SANTO ALDERETE, HERNÁN TABORGA; ARACA CONDORI; CÉSAR ARIEL ABECASIS; VICTORIA CAÑETE; ANGEL ANDRES LUZARDO; JOAQUÍN CAPUTO; Sr. NELSON RODRIGUEZ; Sres. GONZALO DANIEL MARTÍNEZ y LUZ MARILYN PACHECO CHAMPI, en causa N° INC-17560-3 seguida a Romero Avila Carlos por el delito de Incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de noviembre de 2021, fin de notificarlas que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO OBRA CALLE BADEN 425 DE SANTA CLARA DEL MAR en causa N° 17984 seguida a Ferreyra Cristian Javier por el delito de Tenencia de Estupefaciente para Comercialización la Resolución que a continuación de transcribe: "Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que

estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN ANÍBAL GIMENEZ, RAMÓN SILVIO RETAMAR, SKUDIAN ADRIÁN GONZALO, JUAN MANUEL ORUE y AGUSTINA ELIANA INES DAYER, LUCILA CARNICOBA, en causa N° INC-17691-1 seguida a Carbajal Leandro Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ÁNGEL GUSTAVO RAÚL PEÑA, DNI 30.350.079, nacido en Zárate, Pcia. de Bs. As., el 29/09/1981, de estado civil soltero, hijo de Zulema Inéz Gatica (f) y de Miguel Ángel Peña (v), operario, domiciliado en Ruta 12 km. 94 de Campana, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4943, IPP-16-00-003699-17/0, caratulada: "Peña Ángel Gustavo Raúl, Rodríguez Juan Manuel -Tenencia de Arma de Guerra sin la debida Autorización Legal - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de marzo de 2022. Por recibida, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de marzo del corriente y de lo informado en fecha 8 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ángel Gustavo Raúl Peña, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 4943 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 4943. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Diez Hector Santiago s/Quiebra", Expte. LP 70259-2021, con fecha 09/02/2022 se ha decretado la Quiebra de DIEZ HECTOR SANTIAGO, DNI 17.770.972, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle 170 e/ Avenida 30 y calle 31 -Barrio

Obrero -S/N, Manzana 5, casa N° 126 de la Ciudad de Berisso, habiendo sido designado Síndico el Dr. C.P. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en calle 58 Nro. 983 e/ 14 y 15 de La Plata, con horario de atención de 10 a 18 hs. de lunes a viernes. Las demandas verificadoras podrán remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales, al correo electrónico "ehgilberto1052@gmail.com" hasta el día 09 de mayo de 2022, formalizando el pago del arancel del Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la caja de ahorro 5015- 091393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico, con CBU 0140068703501509139367, CUIT 20-10180447-0. Se informa que el valor del arancel es del 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose los créditos laborales y los de monto inferior a tres salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber que se ha fijado el día 24/05/2022 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la LCQ, las cuales deberán presentarse al correo: ehgilberto1052@gmail.com, y que las fechas de presentación del Informe Individual y General se ha establecido para los días 24/06/2022 y 22/08/2022, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 y/o 0221-4209605 y, para el caso de la recepción presencial de demandas, se deberá pedir turno en forma previa. La Plata, marzo de 2022. Lucas Orlando. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Frisanco Gabriela Victoria s/Quiebra (Pequeña)", (N° 12630), informa que el 14/3/2022 se decretó la Quiebra de GABRIELA VICTORIA FRISANCO, DNI 13.180.547. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y anteriores a la declaración de quiebra podrán efectuar sus pedidos de verificación en la forma dispuesta por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza al fallido (Art. 88 inc. 5 LCQ). San Isidro, marzo de 2022. Hernan Petrasso. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MONTENEGRO HERNAN DARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18.334.794, hijo de Noemí Haydée Raether, y de Norberto Jose Montenegro, último domicilio sito en real: Calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 12.171 Turdera, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6996-, causa registro interno N° 6996, seguida a Montenegro Hernan Dario, en orden al delito de Lesiones Leves "cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de febrero de 2022. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocida en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Montenegro Hernán Darío ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese a la incusa librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Montenegro por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ORELLANA ALFONZO ENZO DANIEL, indocumentado, nacido el 9 de setiembre de 2001, hijo de Gabriela Orellana y de Pablo Alfonso; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-03-10682-21 (Registro Interno N° 9454) caratulada "Orellana Alfonso Enzo Daniel s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - "El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GAUNA HUGO DANIEL, poseedor del DNI 27.288.622; nacido el 02/07/1979 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Faustino Gauna y de Elena García, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-51634-19 (Registro Interno N° 9018), caratulada "Gauna Hugo Daniel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 25 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, visto lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CORONEL RODRIGUEZ MATIAS ARIEL, por el término de cinco días,

a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 43728-17 (RI 7348/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 27/4/2021, 2/7/2021, 21/10/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Coronel Rodriguez Matias Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 43728-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P. (Arts. 303, 304 del C.P.P.) a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 25/3/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Calabrese Leonardo Luis. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzccor2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6447-22 (Sorteo N° SI-507-2022 e I.P.P. N° 1402-12868-21), caratulada "Rios Nahuel Maximiliano s/Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a RIOS NAHUEL MAXIMILIANO, DNI N° 30.440.647, sin apodos ni sobrenombre, argentino, soltero, instruído, albañil, nacido el día 25 de agosto de 1983 en Capital Federal, hijo de Mario Justo (f) y de Blanca Nelida Acuña (f), con domicilio en calle Bartolomé Cataneo 432 de la localidad de Manuel Alberti partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que Rios Nahuel Maximiliano se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 21/03/2022, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual del imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comisaría Pilar 4ta. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. María Emma Prada. Juez.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MORO EMILIANO, poseedor del DNI N° 32.060.658, nacido el 03/03/1986 en Lanús, hijo de Santiago Moro y de Norma Angélica Galvan; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-04-13068-20 (Registro Interno N° 8964) caratulada "Moro Emiliano s/Hurto", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. En atención a lo informado y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 25 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de RAMONA ROMERO, DNI 30.939.238, domiciliado en calle 572 N° 1186 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N° 2583. Días y horarios de atención: martes y jueves. de 9 hs. a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/04/2022 Presentación del Inf. Ind.: 15/06/2022 . Presentación del Inf. Gral.: 31/08/2022. Arancel: \$2.916.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS EZEQUIEL BARRAZA, en causa N° 20-01-022028-21, Registro de interno N° 384, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 28 de marzo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones, sumado a la respuesta brindada a fs. 55, fs. 57 y fs. 63 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lucas Ezequiel Barraza por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NIRSCHL JOANA CARLA, poseedor del DNI N° 38612692; nacido el 31/03/1995 en Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Hernan Carlos Nirschl y de Camarata Monica Adriana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-5839-2000 (Registro Interno N° 9645), caratulada "Nirschl Joana Carla s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. En atención a lo que surge del informe del escrito de fecha 28 de marzo de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única sito en Avda. Alfonsín N° 725 de la ciudad y partido de Pehuajó (C.P. 6450), cita y emplaza al Sr. ENRIQUE DIEZ, DNI 12569042, CUIT 20-12569042-5 con último domicilio conocido en calle Tejedor N° 1583 de la ciudad de Mar del Plata para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Cordoba Susana Haydee c/Diez Damian Gerardo Gabriel y Otros s/Incidente de Alimentos", (Expte. 735-2017), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, emplaza al Sr. AMARANTE FRANCO NICOLAS, titular del DNI 36.907.136, a fin de notificar la Rebeldía decretada con fecha 13/7/20 en los autos caratulados "Roldan Camila Magali c/Amarante Franco Nicolas y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)". La Plata, 29 de marzo de 2022. Carolina De Rosa. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el los autos "COOP. DE TRAB LOS MALPLATENSES LTDA. s/Concurso Preventivo (Pequeño), Hoy su Quiebra", (expte. 27312), se ha procedido a la presentación del Informe Final, Proyecto de Distribución y a la Regulación de los Honorarios correspondientes a los funcionarios del concurso y la quiebra, de acuerdo al siguiente detalle: Tomando como tope de las regulaciones totales de los profesionales intervinientes la suma de \$448.551,09 (ver considerando II) y por todas las actuaciones desplegadas, regular los honorarios de la C.P.N. Raquel Beatriz Peruzzo, Síndico interviniente en autos, en la suma de Pesos Trescientos Trece Mil Novecientos Ochenta (\$313.980), con más los aportes de ley; los de la Dra. María de las Mercedes Hernandez letrada apoderada del fallido, en la suma de Pesos Ochenta Mil Trescientos Ochenta (\$80.380), los del Dr. Pablo Federico Cogliandro, en su calidad de letrado patrocinante de la Dra. Hernandez, en la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos Setenta y Uno (\$8.971), los del Dr. Sergio Caamaño, letrado patrocinante de la fallida a partir de fs. 866, en la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Setecientos (\$89.700), y los del Dr. Christian Angel Tallierco, letrado apoderado de la fallida, a partir de fs. 1239 en la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Setecientos (\$89.700) más los aportes de ley y la alícuota de IVA para quienes resulten ser responsables inscriptos. (Arts. 218, 265 inc. 4º, 267, 274, 278 y concd. de la Ley 24.522; Arts. 34, 36, 161 y ccds. del C.P.C.C.; Arts. 10, 15, 16, 21, 28, 36, 54, 57, 58 y concd. de la ley 8.904, y 168, 173, 175 y concd. de la ley 10.620). En cuanto al Dr. Fernando Alberto Delmonte letrado apoderado de la fallida presentación de fs. 1121 no se le regulan honorarios, por entender la suscripta que la intervención efectuada resulta manifiestamente inoficiosa. (Arts. 34 inc. 5to. b); 36 del C.P.C. y 30 de la ley 8904)... 3.- Atento lo dispuesto por el Art. 218 de la ley 24.522, procédase a la publicación de edictos por 2 días en el Boletín Oficial, haciendo conocer el proyecto de distribución final, el informe y la regulación de honorarios. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Patricia Noemí Juárez, en la fecha indicada por el sistema informático.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de la Jueza Dra. Marisol Rosana Guidobono, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Echeverría, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Miguez N° 1491 de la Ciudad y Partido de Magdalena, en autos caratulados "Perez Palma Jorge Leandro c/Neira De Souza Sandy Ethel s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 7300-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a NEIRA DE SOUZA SANDY ETHEL para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Magdalena, 29 de abril de 2021.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de Junín, cita y emplaza por diez días a Herederos de BAUTISTA BECCHI, NELLY DOMINGA SANFIDELE y MARIA ESTHER SANFIDELE a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Mataloni Patricia Elisabet c/Becchi Bautista y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° JU -2172-2015, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 10 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana del Rio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Gabriela Villalba, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, donde tramitan los autos caratulados "C.L.W. s/Abrigo", cita y emplaza al Sr. CRUZ CONDORI JOSE LUIS, con último domicilio conocido en la calle sito Antonio Machado N° 641, Localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a la audiencia del día 04 de abril de 2022, a las 12:00 hs., a los fines de hacer valer sus derechos como progenitor del menor, debiendo asistir con debido patrocinio letrado y en caso de carecer

de medios suficientes, podrá acudir a las Defensorías Oficiales. Todo ello, bajo apercibimiento de resolver respecto del estado de adoptabilidad de su hijo, en caso de incomparecencia injustificada. 29 de marzo de 2022. Dra. Roxana Del Río. Juez.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a los Sres. LUCIO NABA y ALFREDO AUGUSTO ÁNGEL RODRIGUEZ SUPERVIELLE y/o sus herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. W, Ch. 180, Mz. 180c, P. 5, Pda. N° 113-37114 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Campos Claudia Sandra c/Naba Lucio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 25 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dra. Maria Victoria Aloé, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Agustín Cesar Aguerrido, en los autos "LODIMET S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 62860), hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de tasa, ni arancel alguno, sin perjuicio de su oportuna consideración por tratarse de una quiebra (Art. 240, 273 inc. 8 L.C.Q.). Buenos Aires, marzo de 2022. Maria Victoria Aloé. Juez. Agustín Cesar Aguerrido. Secretario.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, notifica al Sr. MARCELO ARIEL CORTES, DNI 42.833.441 -padre de la niña Kiara Jazmin Cortes- que en los autos caratulados "Cortes Kiara Jazmin s/Tutela", Expediente N° 140100, se ha resuelto citarlo al asiento de este Juzgado, a estar derecho, dentro de los 10 días de la última publicación edictal el cual será publicado por dos días. Quilmes, 2022. Se deja constancia que la Sra. María Del Carmen Ruiz Diaz, DNI 24.540.400 se encuentran exenta del pago de cualquier concepto por habersele concedido el beneficio de litigar sin gastos provisional previsto por el Art. 83 del CPCC.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Barrios Mauricio Eduardo c/Bojorge Miguel Angel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. SI-10021-2020, cita a FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACUÑA para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 28 de marzo de 2022. Valeria Antos. Juez.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 a cargo del Doctor Ambrosio Miguel Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Evelyn Soledad Perez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, piso 3º de la Ciudad de Morón, en autos caratulados "Pelazzini Fabian c/Bruno Omar y Otros s/Despido", (expediente N° MO- 14720/2015), a los fines de notificar al demandado BRUNO OMAR titular del DNI N° 23.593.823, la declaración de Rebeldía. "Morón, 1 de febrero de 2019. A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Giavino el día 11/12/18 a las 10/11/44 p.m. Atento lo peticionado, no habiendo el accionado Bruno Omar contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo Rebelde (Arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)". Firmado: Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez del trabajo. "Morón, 22 de diciembre de 2021. A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Daniela Soledad Giavino el día 09/12/2021 a las 14:57:43 hs. Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Jus San Martín" de Gral. San Martín". Firmado: Dr. Valle Ambrosio Miguel. Juez. Morón, 21 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de este Departamento Judicial tramitan los autos caratulados: "Juarez Yolanda Esther c/Martinez Pablo Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° 21.568/2010, en los cuales se ha dispuesto citar a los Herederos de JACINTA SILVA y de ÁNGEL ENRIQUE MARTÍNEZ y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como Circ. "V", Sección "L", Manzana "139", Parcela "10 b", Partida Inmobiliaria 49521, ubicado en la calle La Piedad 1461 de Ituzaingó, para que en el termino de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del CPCC). Morón, 21 de marzo del 2022.

abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - Se hace saber que en la causa JU-2749-2020 "Alyabal S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dpto. Jud. Junín a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única a cargo de Luis Agustín Daghero, se ha resuelto la apertura del proceso de salvataje previsto en el Art. 48 de la Ley 24.522 disponiendo la apertura de un registro al que podrán inscribirse, dentro de los cinco días de la última publicación, aquellos/as interesados/as en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social y formular propuesta de acuerdo preventivo. A los efectos de la inscripción aludida, deberá acompañarse comprobante de depósito de \$10.000 (cta. de autos N° 027-5303078-CBU: 01403013276662 53030781) que se dispuso para el pago de los edictos, toda la documentación identificatoria y fiscal correspondiente; y para el caso de personas jurídicas, el libro de asambleas, registro y depósito de acciones (históricas y actualizadas), de asamblea -de corresponder- debidamente rubricados y el último balance con su correspondiente certificación contable (Art. 274 inc. 2 LCQ). Por último, se ha dispuesto que los procesos concursales de los socios garantes (Art. 68 LCQ); Sres/as. WALTER DANIEL GARCIA, WALTER BLAS GARCIA DOS REIS, ANA MARÍA CARRI y MARIELA LUJAN GONZALEZ queden supeditados a las resultas de lo que acontezca en el

proceso referido precedentemente.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 3 días en autos "U.J. c/Abrigo, Expte Nº 30218", para que dentro del plazo de 10 días comparezca URBINA ANGELICA y/o quien resultare ser progenitora, progenitor y/o familiares del niño J.U. nacido el 8 de febrero de 2009 a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de resolver el Estado de Adoptabilidad solicitado por el Servicio local interviniente. Avellaneda, 28/08/22.

abr. 1º v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630), hace saber que el día 3 de marzo de 2022 se decretó la Quiebra de ALDO GABRIEL KAIN, DNI 41.998.555, con domicilio en la calle 62 Nº 4183 de la ciudad de Necochea Síndico designado: Cdor. Daniel Masaedo, con domicilio en 60 Nº 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 hs. a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/05/2022 en formato digital al mail: zmasaedo@outlook.com y hasta el día 18/05/2022 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por presentada la insinuación se deberá presentar en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 06/07/2022. Presentación del Inf. Gral.: 24/08/2022. Arancel: \$2916., el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 25 de marzo de 2022. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los Arts. 574 y 575 del CPCC, y Arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMIRO MARTIN CABALLERO, en la causa Nro. 6295-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.117.032, con último domicilio en la calle Pueyrredón 3961 de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa Nº 6295-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido oportunamente. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Visto lo informado por la Actuaría y en atención a lo manifestado por la Defensa en el escrito que antecede, en cuanto no pudo dar con el paradero de su asistido, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar letrada. Secretaría, 29 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº 776-17, Interno Nº 1625 caratulada "Lopez Ezequiel Tomas s/Desobediencia y Violación de Domicilio (Art. 239, 150 y 55 C.P.), en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOPEZ EZEQUIEL TOMAS, titular del DNI 41.258.318, la siguiente resolución dictada: "Dolores, 1º de julio del año 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.86/89 vta., practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo por licencia de la Titular". Fdo. Dr. Christian Rabaia. Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Lopez Ezequiel Tomas fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 28 de junio del año 2019 a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, y costas procesales. Además se le impuso como regla de conducta reglada por el Art. 27 bis del Cp. incs 2 y 6, por el término de dos (2) años la prohibición de todo acto de perturbación, intimidación y/u hostigamiento por cualquier modo hacia la víctima María Belén Zabala, como así también la de iniciar tratamiento psicológico y continuarlo acorde a lo sugerido por el profesional pertinente, la que quedó firme y consentida con fecha 9 de febrero del año 2021. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente causa privado de su libertad desde el día 26/7/2017 (ver fs. 1/2 de la IPP 03-02-003907-17/00) hasta el día 31/7/2017 (ver fs. 60 de la IPP 03-02-003907-17/00) y desde el día 29/5/2017 (ver fs. 64 de dicha IPP) hasta el día 2/6/2021 (ver fs. 105 de dicha IPP) con lo cual estuvo privado de su libertad once (11) días. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 28 de junio del año 2023. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 28 de junio del año 2027 y el día 28 de junio del año 2029, respectivamente. Cuarto: Que la regla de conducta impuesta en la sentencia por el plazo de dos años vence el día 20 de enero del año 2023. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lopez Ezequiel Tomas la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 2 de julio del año 2021". (Fdo.) Matías Andres Facio. Auxiliar Letrado. "Dolores, 2 de julio de 2021. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo por licencia de la Titular". (Fdo.) Christian Rabaia. Juez.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-2879-18 seguido a Madrid Hector Daniel por el delito de Amenazas, Daño y Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MADRID HECTOR DANIEL, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de marzo de 2022. Autos y Vistos:.; y Considerando:., Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente al imputado Madrid Hector Daniel, DNI N° 35.830.106, argentino; en orden al delito de Amenazas, Daño y Resistencia a la Autoridad, por haberse Extinguido la Acción Penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. a los Art. 149 bis, 183 y 239 del Código Penal, y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Madrid Hector Daniel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el P.P. a la Fiscalía Interviniente, en carácter de archivada, estando en condiciones de ser destruido transcurridos cinco años contados a partir de la presente resolución. (Arg. Art. 1 15 c) 3 Ac. 3397/08)". Fdo. Gastón E. Giles. Juez Deptal.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027228-16/00, caratulada "s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de marzo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-027228-16/00, caratulada "s/Lesiones leves" iniciada en fecha 05/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 18 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SARAVIA PASTOR CRISTIAN ADRIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NOELIA GISELLA TORRES en causa N° INC-17686-1, seguida a Argañaraz Eugenia Natividad por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de noviembre de 2021. Autos y vistos: ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATIAS DAMIAN GUILLIELMONE, domiciliado en Calle Juramento 1036 pasillo al fondo de la localidad de Mar del Plata en causa Nro. 17836; la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, mas precisamente con la víctimas de autos, a los fines de cumplimentar la notificación para con la misma, librese edicto electrónico, haciendo saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 013701-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-013701-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para detenninar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que VERA LUIS ALBERTO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 39. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.
abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ARIEL FERNANDO GUERRERO, DNI 33.909.230, que en la causa N° 0018333, caratulada "Guerrero Ariel Fernando s/Abuso Sexual", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Acuerdo. En la ciudad de La Plata, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces de la sala III del Tribunal de Casación, doctores Victor Horacio Violini y Ricardo Borinsky, con la presidencia del primero de los nombrados, a fin de resolver la causa número 111.137 caratulada "Guerrero Ariel Fernando s/Recurso de Queda" (Art. 443 CPP) conforme el siguiente orden de votación: Borinsky-Violini. Antecedentes... Cuestiones... Votación... Resolución. Rechazar la queja traída, con costas. Rigen los Artículos 433, 450, 451, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y remítase a origen para su agregación a los principales". Fdo: Borinsky Ricardo. Juez. Violini Victor Horacio. Juez. Durán Carlos Javier. Secretario del Tribunal de Casación Penal. Registrado en Registro de Sentencias el 17/03/2022. Secretaría, 28 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3430 seguida a Sebastián Vera por el delito de Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a SEBASTIÁN VERA, argentino, titular del DNI 40.145.206, soltero, desempleado, argentino, con último domiciliado en calle Alberdi N° 635 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Ana María Ali, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaría, 28 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.438; I.P.P. N° caratulada: "Luna Daniel Emanuel s/Robo", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a DANIEL EMANUEL LUNA, alías "Caruso", de nacionalidad argentina, 34 años de edad por haber nacido el día 5 de abril de 1987 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, titular de DNI N° 34.533.930, hijo de José Luis Luna (f) y Gladys Viviana Carreras (v), que sabe Leer y escribir, soltero, domiciliado en la calle 25 Mayo N° 725 entre Salto y Areco de la localidad y partido de Lobos, empleado del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la suspensión del juicio a prueba, que fuera oportunamente concedida a Daniel Emanuel Luna el pasado 13 de septiembre de 2021. Rige el Art. 76ter., 4to. párrafo del C.P. II.- Declarar Rebelde Daniel Emanuel Luna y Expedir Orden de Comparendo respecto del nombrado. Rigen Arts. 303 y 304 del C.P.P. III.- Regístrese, notifíquese, líbrese edicto y firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; a la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; a la Delegación Morón del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, a la Unidad Sanitaria N° 38 dependiente de la Municipalidad de Merlo, y luego paralicense los presentes obrados hasta tanto el causante sea habido u opere el término prescriptivo de la acción penal. Rige el Art. 76ter., 4to. párrafo del C.P. y 303 y 304 del C.P.P.". 28/3/22. Dr. Daniel A. Leppén. Juez.
abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica al Sr. IVAN GUILLERMO GONZALEZ, que en la causa N° 8727-1, caratulada "Tonzo Cesar Mario s/Régimen Abierto, Salidas Transitorias, Libertad Asistida", se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021. Visto lo informado por el Sr. Agente Fiscal, notifíquese al hermano de la víctima de autos, Sr. Ivan Guillermo Gonzalez, domiciliado en calle Jose Martí N° 2992 de esta ciudad, el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrán manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del régimen de Libertad Asistida, Salidas Transitorias solicitado por el condenado Tonzo Cesar Mario (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la ley 12256 texto Ley 15.232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdds. de la Ley 15.232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la

calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14.442). Líbrese oficio". Fdo. Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a VALERIA ELISABETH GUERREÑO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8630-19/00 (nº interno 7335) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Guerreño Valeria Elisabeth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse la nombrada dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, sito en Almirante Brown Intersección Colón - piso 1, Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco días, que con fecha 04 de marzo de 2022 se ha decretado, en los autos "Rosario Difusion S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. N° 3356, el concurso de ROSARIO DIFUSIÓN S.A., CUIT 33-62213048-9, con domicilio en calle Avenida Rivadavia N° 18.222/26, piso 1 E, de la ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio, para que, hasta el día 22/04/22 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; estese a lo estatuido por el Art. 34 Ley Concursal. La sindicatura designada en autos es el Estudio Contable integrado por Lalloz Esteban, Laserna Alejandro y de Mendoca Julio, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia N° 17675 Morón. Se hace saber que deberán presentar sus demandas verificadoras en forma digital, (archivos pdf los que no podrán superar 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo) al correo electrónico de la sindicatura: estudio.delala@gmail.com, poniendo en el asunto del mail demanda verificatoria Autos Difusión Rosario S.A. s/Concurso Preventivo, agregando al mismo de manera obligatoria un email de contacto, (el que será válido para comunicaciones del funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión, también en formato "pdf" las que tendrán que cumplir con lo establecido en las acordadas vigentes, debiendo conservar los originales y presentarlos cuando le sea requerido por la Sindicatura ó el Juzgado; La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. La fecha del envío del correo electrónico pertinente dará valor como fecha de presentación de la insinuación verficatoria; el pago de arancel, deberá hacerse efectivo mediante depósito en la cuenta de la Dra. Paola Lourdes Cortes, Responsable Monotributo CUIT.: 27- 20366667-0, cuenta Banco de Galicia, caja de ahorro en pesos, CBU N° 0070005430004052077246 cuyo comprobante deberá ser adjuntado con la demanda de verificación. En su caso a fin de minimizar los costos de los edictos a librarse los interesados podrán consultar el protocolo completo ingresando al expediente digital vía web en <https://mev.scba.gov.ar>. Podrán en su caso solicitar información a los teléfonos 114193-2377, 114973-9144/1561887990.. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 10/06/22 y 08/08/22 respectivamente. Audiencia informativa prevista por el inc. 10 del Art. 14 de la ley concursal, para el día 30/11/2022, a las 10:00 hs.. Morón.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos "Castresana Roque Antonio s/Quiebra (Pequeña)", 59665, el día 23/3/2022 se decretó la Quiebra de ROQUE ANTONIO CASTRESANA, DNI 13.207.899, con domicilio en calle 106 N° 3804 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio 60 N° 2920 1º Piso Of. "A". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/5/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/7/2022. Presentación del Inf. Gral.: 18/8/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verficatorio: \$3.300, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a COLUSSI GIULIANO LAUTARO, poseedor del DNI N° 36.663.120; nacido el 10/02/1992 en San Martín, hijo de Adrián Alejandro y de Monica Beatriz Muraro y a DIAZ BRUNETTO IVAN DIEGO, poseedor del DNI N° 34.435.540; nacido el 10/03/1989 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Diaz Nestro Antonio y de Brunetto Hilda Beatriz para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-5839-2000 (Registro Interno N° 9645), caratulada "Colussi Giuliano Lautaro, Diaz Brunetto Ivan Diego s/Tenencia de Arma de Uso Civil, Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de marzo de 2022. En razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Astorgano Franco Damian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-15974-2022, con fecha 18 de marzo de 2022 se ha decretado la Quiebra de FRANCO DAMIAN ASTORGANO, (DNI 32.270.128), con domicilio real en calle Vergara 3146, Saladillo, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luciano Foglia, domicilio físico en calle 48 N° 1097 entre 16 y 17 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto 0221- 15 409-0393, y electrónico20262504329@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de abril de 2022 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 18/03/2022 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verifcatorios: luciano_foglia@yahoo.com.ar; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: caja de ahorro N° 2000-677496/2 CBU N° 01409998-03200067749628 Sucursal 2000 del Banco Provincia de titularidad de Luciano Foglia; b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 16 de mayo de 2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, en forma electrónica, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; hasta el día 15 junio de 2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q. -también en forma electrónica-; fíjase el día 5 de julio de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 12 del mes de agosto de 2022, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. en forma electrónica. Fíjase entre el día 12 de agosto de 2022 y el día 26 de agosto de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 9 de septiembre 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve. Auxiliar Letrado

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CONTRERA MAXIMILIANO ALBERTO, DNI 34.778.028, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el día 6/4/1989, hijo de y de Miguel Contrera y de María del Carmen Sivori, con último domicilio conocido en calle Benítez N° 475 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique por el resuelto por este Juzgado en causa N° 6218, IPP N° 16-00-006212-21, caratulada: "Contrera Maximiliano Alberto -Amenazas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de marzo de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación electrónica de fecha 28/3/2022 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Cristian Perez en su presentación de fecha 25/3/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Contrera Maximiliano Alberto, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° 1724/2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6218 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALFREDO NICOLÁS KLATTENHOFF, DNI N° 24.759.523, sin apodos, instruido, argentino, de estado civil soltero, nacido el día 10 de febrero de 1976 en Merlo (B), hijo de Alfredo Nicolás (f) y de Delia Elena Ceballos (v), de ocupación procurador judicial y con último domicilio conocido en calle Antibes N° 938 de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1370-2020 (9238), "Klattenhoff Alfredo Nicolas s/Uso de Documento Público Falso", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, marzo de 2022. Gerardo Simonet. Secretario.

abr. 1º v. abr. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, intima de pago por la suma de \$198.000 con más la suma presupuestada de \$100.000 a CLARIBEL CELESTE MUJICA, y se cita a la misma para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Lagonegro Doris Mabel c/Mujica Claribel Celeste s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 121.066, a oponer excepciones, en la forma prevista por el Art. 540 C.P.C. bajo apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal (Art. 40, 41 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca. Ma. Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Guaraz Dario Hernan y Otros c/Herederos y/o Sucesores de Guaraz Luis Adalberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. N° MO-23689-2021", cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de LUIS ADALBERTO GUARAZ y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en el Partido de Hurlingham (135) Nomenclatura catastral: Circ. 4, Secc. J, Mza. 313, Parcela 8-A, Partida 40873 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - En el marco de los autos caratulados: "Tapia Andrea Elizabeth c/Guglielmino Hugo Walter s/Despido", Expediente N° 811/2021, de trámite ante el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 63 N° 2.684 de la ciudad de Necochea, a cargo de la Doctora Patricia Cecilia Razquín, Presidente, Secretaría Única a cargo del Doctor Raúl Tillous, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto judicial por dos días con la siguiente transcripción: "Necochea, 17 de diciembre de 2021. Autos Y Vistos: Informando el Actuario en este acto que la demandada GUGLIELMINO HUGO WALTER, debidamente notificada -ver informe de la cédula de fecha 07/10/2021, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del C.P.C., decrétase su Rebellía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la Ley (Arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)". Doctora Patricia Cecilia Razquín. Juez. Doctor Daniel Alberto Bergero. Juez. Para mejor recaudo, se transcribe el auto resolutorio que ordena el libramiento del presente oficio: "Necochea, 25 de marzo de 2022. Librese oficio al diario de "Ecos Diarios" de Necochea y al Boletín Oficial a los fines de publicar edicto con transcripción del proveído de fecha 17/12/2021 y del presente, por el término de dos días. Queda en carga del peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos. En los Oficios a librarse se hará constar que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 11.653 (principio de gratuidad), la Trabajadora parte Actora se encuentra eximida de abonar tasas y aranceles de publicación, debiendo informar el Diario local y el Boletín Oficial a estos autos el costo de la publicación para su oportuna inclusión en el rubro costos en oportunidad del dictado de la Sentencia para su oportuno pago". Firmado Doctora Patricia Cecilia Razquín. Juez. Se hace saber que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley 20.744 y el Artículo 22 de la Ley 11.653, por lo que los gastos que impliquen la publicación del presente edicto judicial deberán ser informados al Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea para ser agregados como rubro costos a abonarse cuando se dicte Sentencia oportunamente, en la presente causa. Artículo 20 Ley 20.744: 'Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Artículo 22 Ley 11.653: Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna'. Ma. Delia Cejas. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo interinamente de la subscripta, en los autos caratulados "Tisnes German s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza a los Herederos de la letrada IVANA CRISTINA MANCUSO, a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 08 de marzo de 2022. Dra. Guillermina González, a cargo interinamente de Secretaria.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tamayo Zegarra Brígida Virginia c/Manieri Marta Inés s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 80644-SM-36737-2017, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C., publíquese edictos por el término de dos días citando a los Herederos de DELLA SALA HAYDEE AURORA o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 28 de marzo de 2022. Ana Trigiani. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de 25 de Mayo (BA), Secretaría Única, cita a ELICIA ELSA JUAREZ y LORENZO JUAREZ, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de 25 de Mayo, partido de 25 de Mayo (109), provincia de Buenos Aires, ubicado en la intersección de calle 5 y 21, individualizado según datos de catastro como Circunscripción I, sección D, manzana 253, parcela 10, partida 21266, con una superficie total de 278,79 mts2 (ello según plano característica 109-34-2017), para que tomen intervención en los autos "Carames Karina Andrea c/Juarez Emiliano s/Prescripción Adquisitiva Larga" y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. 25 de Mayo (BA), de 2022.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Cesar Luis Manuel y Otro/a c/Lopez Eloy Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° MO-8273-2018), cita y emplaza por dieciocho días a ANA MARÍA COLTELLA y GLORIA ALEJANDRA IBÁÑEZ a fin de que comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designárseles por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Morón.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, emplaza a los Herederos del accionado ESPINOSA ROSSO ARISTIDES CESAR, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Mezzanotte Mónica Rosana y Otro c/Janices Matilde y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", exp N° 30078, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.). Publíquese por el término de dos días en el diario "Clarín" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. García Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 6° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Malix S.A. c/Electromecánica Jufe S.R.L. s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales" Expte. N° 27181-2018, cita por dos (2) días a la demandada ELECTROMECAÁNICA JUFE S.R.L., (CUIT N° 30712072233), a que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Alicia Ángela Ortolani, Jueza.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría a cargo del Dr. De Agostino Diego Rodolfo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 2° piso de Morón, en autos caratulados "Esper Rosa Ofelia c/Herederos y/o Sucesores de Calvimonte Tomas Jose y Otros s/Usucapión", (expte. N° 32210), cita a los demandados herederos y/o sucesores de TOMAS JOSE CALVIMONTE y herederos y/o sucesores de OSCAR ANTONIO CALVIMONTE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle San Martín 1289 de San Antonio de Padua, esquina Pueyrredón, designado según título como lote 2 de la manzana N, Nomenclatura catastral Circ. I, Secc. F, Manzana 291, de la Loc. de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín judicial y en el diario "Panorama Regional" de la Ciudad de San Antonio de Padua, del Partido de Merlo, lugar de radiación del bien objeto de autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 681 y del CPCC.). Morón, octubre de 2021.

abr. 4 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, cita y emplaza por el termino de (10) diez días a ROQUE SERRA, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos: "Molinos María Eva c/Serra Roque s/Prescrip. Adquisitiva", expte. N° C-11920. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana Siete, Parcelas tres y cuatro respectivamente. N° de partida 095-003418-1 y 095-003419-0. San Antonio de Areco, marzo de 2021. Valentín Gabba, Secretario Letrado.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Berazategui hace saber que el día 26 de mayo de 2022 las 09:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires N° 2108/2021, correspondiente a los legajos de expedientes desde el año 2003 hasta el año 2013 pertenecientes al JUZGADO DE PAZ LETRADO DE BERAZATEGUI DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Letrado de Berazategui del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 17 y 149 de la ciudad de Berazategui. Según establece el Artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante éste Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Código Civil y Comercial o revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Se deja constancia que la presente es con carácter gratuito. Berazategui, 15 de marzo de 2022. Viviana Edith Frois. Juez.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez Bustos José Ramiro, Secretaría Civil a cargo del autorizante, a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple del Departamento de Junín, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, sito en Autopista de los Comechingones N° 55 y Ruta provincial N° 5, Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, dispone la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio del demandado (Villa Raffo, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.), por el plazo de tres días, con el fin de notificar a FERNANDO MAXIMILIANO GHERARDI, en el marco de la causa "Montivero Santiago Hernan c/Gherardi Camila Belen y Otros s/Daños y Perjuicios", (exp. 329388/18), por medio del presente edicto que se han dictado los siguientes decretos: "Santa Rosa del Conlara, San Luis, 14 de diciembre de 2021. Proveyendo presentación de fecha 3/12/21 (Dr. Posca): I) Atento lo solicitado, constancias de autos y encontrándose el demandado Gherardi Fernando Maximiliano notificado conforme constancias de autos y no habiendo comparecido en autos, dese al mismo por perdido el derecho que ha dejado de usar y declárese rebelde conforme Art. 59 del CPCC. En efecto las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente por el Ministerio de la Ley. Notifíquese la presente al domicilio real. Notifíquese". Y "Santa Rosa del Conlara, San Luis, 14 de febrero de 2022. Proveyendo presentación de fecha 23/12/21 (Dr. Posca): I) Atento lo peticionado y constancias de autos, autorícese la notificación de Rebeldía por edictos en los términos del Art. 59 CPCC. II) Téngase presente lo manifestado y datos aportados para su oportunidad". La presente providencia es firmada digitalmente por el Dr. José Ramiro Bustos. Juez Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia; conforme Acuerdos N° 61/17 y 373/21 del S.T.J. Se hace saber que el presente no debe abonar sellado alguno atento que se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos. Edgardo Lopez Medina, Adrian Federico Posca, Melania Anahí Molinari, María Valentina Rothe, Analía Sánchez y/o las personas que estos designen se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente. Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, 17 de marzo 2022. La presente providencia es firmada digitalmente por el Dr. José Ramiro Bustos, Juez Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia; conforme Acuerdos N° 61/17 y 373/21 del S.T.J.

abr. 4 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Bahía Blanca, ha resuelto el 17/12/2021 la Quiebra del Sr. MAZZELLA LLAMBAY DAMIÁN FERNANDO, DNI 34.954.837, domiciliado en calle Siches N° 3952, Bahía Blanca. C.P.N. designado Gastón Federico Avaca, domiciliado en calle Terrada N° 946, Bahía Blanca, horario de atención lun. a

vier. de 9 a 17 hs. Se ha fijado como fecha para la presentación de las verificaciones hasta el 10/05/2022, para el Inf. Indiv.: 4/6/2022; y para el Inf. Gral.: 19/8/2022.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 1420-2016 caratulada: "Figueroa Javier Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA, titular del DNI 36,705,021, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 29 de marzo de 2022. Atento lo que surge de lo informado digitalmente por personal de la Comisaría Cuarta local, Javier Alejandro Figueroa no ha podido ser notificado de la resolución fechada el 18 del corriente mes y año, desconociéndose su actual paradero. En consecuencia, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día 11 de mayo de 2022 a las 10:00 horas y cíteselo al nombrado para que -en el plazo de cinco días- se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RODOLFO GREGORIO VILLARINO, y Sra. LILIANA NOEMÍ ROJAS en causa N° INC-14326-7 seguida a "Barreiro Gonzalo Martín por el delito de Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Barreiro Gonzalo Martín (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de marzo de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS ALBERTO GALACHO, con último domicilio laboral conocido en calle Diagonal Fortunato de la Plaza entre calle 19 y 21 de la ciudad de Miramar, quien fuera víctima en causa N° INC-17075-3 seguida a "Gainza Matias Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria". la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de marzo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a REPRESENTANTE LEGAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO EDISON LAWN, sito en Avenida Edison y Guiraldes de esta ciudad en causa Nro. 16381 seguida a 'Ocampo Pedro Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia', la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2022. Autos Y Vistos: I.- Atento al estado de autos, y en función de lo manifestado por el patronato de liberados y por el Sr. Agente Fiscal, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., con el causante Ocampo Pedro Luis para el día 5 de abril del 2022 a las 10.30 hs. II.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de marzo de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RIFFO MARCOS SEBASTIÁN en causa Nro. 17966 seguida a 'Roldan Leandro Rubén por el delito de Incidente de Ejecución de Pena', la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2022... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de marzo de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Russi Patricio Luis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.694, hace saber que el día 18/11/2021 se ha decretado la Quiebra de PATRICIO LUIS RUSSI, con DNI 42.879.278, Síndico actuante Cra. Érika Paola Aragón Szybisty, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata, y electrónico en: 27240414320@cce.notificaciones, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o a los números de teléfono 221-4817936; 221-5085628 o 4224980, hasta el día 30 de mayo de 2022, debiendo abonar la suma de \$3.200,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de julio de 2022 y el informe general el día 6 de septiembre de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Guillermo Alabés. Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA BEATRIZ GIMENEZ en causa N° INC-17107-3, seguida a Moisés David Leandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de marzo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ISMAEL CRISTIAN QUEVEDO, con DNI N° 28.464.641, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de noviembre de 1980 en la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ismael Isaías Quevedo y Erenias Silva Ayala, de lo resuelto con fecha 10 de enero del año en curso en el marco de la I.P.P. Nro. 14-00-009457-13/00, con intervención del Área de Delitos Correccionales de la Oficina Fiscal Distrito San Isidro, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 10 de enero de 2022... Resuelvo: I) Resuelvo: J) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de Eduardo Horado Correa y a Ismael Cristian Quevedo, orden al delito de Falsificación de Instrumento Privado, previsto por el Art. 45 y 292 del Código Penal, y a Micaela Galarza, orden al delito de uso de instrumento privado apócrifo, previsto por el Art. 45 y 296 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal. 11) Sobreseer Totalmente a Eduardo Horacio Correa y a Ismael Cristian Quevedo, orden al delito de falsificación de instrumento privado, previsto por el Art. 45 y 292 del Código Penal, y a Micaela Galarza, orden al delito de uso de instrumento privado apócrifo, previsto por el Art. 45 y 296 del Código Penal, en los términos del Art. 323 inciso 1ero. del C.P.P.". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, 31 de marzo de 2022. Por recibido, atento al estado de la presente y restando notificar del decisorio de mención al imputado Cristian Ismael Quevedo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. En atención a lo dispuesto, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Mariana S. Schemberger. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en autos "Renacom MDQ S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 5.513/2012, se ha decretado con fecha 04/03/2022 la Quiebra de RENACOM MDQ S.A., CUIT 33-70965339-9, domicilio Avda. Colón N° 2999 de la ciudad de Mar del Plata, continuando su intervención como Síndico Judicial el CPN Jose Maria Landeta (Síndico del Conc. Prev.), domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Determinar el día 1° de septiembre de 2011 como fecha inicial del estado de cesación de pagos (Art. 115 LCyQ). 2) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3° L.C.). 3) Prohibir hacer pagos a los deudores, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5° L.C.). 4) Disponer la realización de los bienes de la deudora, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.437 (I.P.P. N° 10-00-033206-21/00), seguida a José María Osorio Otazu por los delitos de amenazas y violación de domicilio, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOSÉ MARÍA OSORIO OTAZU, DNI N° 94.337.758 de nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de octubre de 1993 en la ciudad de Natalio, Paraguay, de ocupación albañil, instruido, hijo de Lilian Beatriz Osorio Otazu, con último domicilio denunciado domicilio real en la calle Dávila N° 132 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Solla Mabel Alejandra s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. N° 127315, se resolvió con fecha 04/03/2022 decretar la apertura de concurso preventivo de MABEL ALEJANDRA SOLLA, (DNI 18.346.767) con domicilio en calle Calchaquíes N° 1920 (intersección calle Yaquetruz) de Mar del Plata. Se fija hasta el día 10 de mayo de 2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -30/12/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N Marisa Claudia Bertarini, en el domicilio de la calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata (tel. celular N° 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico sollamabel127315@gmail.com.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003869-19/00, caratulada: "Rodríguez Carlos Martín s/Hurto", notifica por este medio a CARLOS MARTÍN RODRIGUEZ por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 28 de marzo de 2022. Autos y vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Carlos Martín Rodríguez, argentino, DNI 35.412.332, con fecha de nacimiento el día 23 de mayo de 1990 en la ciudad de Necochea, en orden al delito de Hurto, previsto y sancionado en el Art. 162 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 24 de diciembre de 2018; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.)". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Ante Mí: Dra. María Vanesa Naranjo. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FERNANDO JESUS CUEVAS, de nacionalidad argentina, DNI 35.819.945, soltero, de ocupación: changarin, nacido el 30/01/191 en Capital Federal, hijo de Fernando Raúl y de Viviana Beatriz, en causa N° 20-00-00820-21, Registro de interno N° 469 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 30 de marzo del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 74/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 77 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Fernando Jesús Cuevas, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brneda Madrid, Juez.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JORGE LUIS BLANCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-11542-20 (N° interno 7619) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Blanco Jorge Luis por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1610-18, interno N° 2082 caratulada "Paszukiewicz Pablo Eduardo s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 Bis primer párrafo in fine Del C.P) a Natalia Blomberg y a Fabio Martín Carrera, en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PASZUKIEWICZ PABLO EDUARDO, titular del DNI N° N° 27.587.185, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 1 de febrero de 2022. Autos y Vistos... Y Considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 1610-18 interno N° 2082 caratulada "Paszukiewicz Pablo Eduardo s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 Bis Primer Párrafo In Fine del C.P.) a Natalia Blomberg y a Fabio Martín Carrera en San Clemente del Tuyú" al Haber Operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Paszukiewicz Pablo Eduardo de nacionalidad argentina DNI N° 27.587.185, nacido el 23/08/1979 en Morón hijo de Luis Eduardo (V) y de Nidia Yolanda Cortez (F) con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle Rico N° 1240 Mar de Ajo de la Localidad de encontrándose registrado en esa repartición

bajo Prontuario N° 1477855 Sección A.P. en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma previsto y sancionado por el Artículo 149 bis primer párrafo in fine del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1687-21, interno N° 3157 caratulada "Lujan Maximiliano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil Condicional (Art. 189 Bis Inciso 2°, Párrafo 2° Del Código Penal en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUJAN MAXIMILIANO DANIEL, titular del DNI N° 25.285.234, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Reexaminar la resolución dictada con fecha 21 de octubre del corriente año, por los argumentos expuestos en los considerandos descriptos a fin de no vulnerar derechos y garantías del imputado (Art.18 C.N.). II.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente causa N° 1687/21 Int N° 3157 caratulada "Lujan Maximiliano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil Condicional (Art. 189 Bis Inciso 2°, Párrafo 2° del Código Penal en Mar del Tuyú", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Luján Maximiliano Daniel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, instruido, nacido el 17 de mayo de 1976 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 25.282.234, domiciliado en calle 90 N° 357 U.F.1 de Mar del Tuyú, hijo de Daniel Oscar Luján y de Norma Emilia Rianzi, registrado bajo el Prontuario N° 878776 Sección A.P., por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional, previsto y reprimido en el artículo 189 bis inciso segundo, párrafo segundo del Código Penal, en Mar del Tuyú, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323 y concordantes y 530 del C.P.P.). III.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Julio A.A.Marengo -T°II F° 239 del CAD- por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e Ius Previsional- (Art. 91 CPP, Leyes 6719 y 8480). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Particular, mediante cédula electrónica. A fin de notificar al imputado, librese oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y, oportunamente archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO TOMAS CANTEROS con DNI 5.540.883, con último domicilio real en la calle Ituzaingó N° 3977 de la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5189, que se le sigue por el delito de Uso de Documento Falso bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 62 y desconociéndose el actual domicilio del imputado Pablo Tomás Canteros, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo.: Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Estanislao Osoros Soler. Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS HUAYTA MEZA, con último domicilio en real: calle Vieytes N° 538 El Talar de Pacheco Troncos de Talar Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5400, que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de marzo de 2022... En atención al informe policial obrante a fs. 57, y el informe del RENAPER de fs. 58 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Carlos Huayta Meza, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría, 29 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 884-21, interno N° 2958 caratulada "Tello Facundo Daniel s/Hurto Agravado por Escalamiento y atentado a la Autoridad, (Art. 163 Inc. 4° y 239 del C.P.), en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TELLO FACUNDO DANIEL, titular del DNI N° 40.853.567 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de febrero del año 2022. Autos y vistos...Y considerando... Por todo ello Resuelvo: 1°) Convertir de pleno derecho la excarcelación oportunamente otorgada en Libertad Asistida, hasta el día de fenecimiento de la pena única impuesta en la presente, que se producirá el cuatro (4) de septiembre del año 2022 (Art.1 CPP y argumento Art.104 y 105 de la ley 12.256 del C.P.) 2°) Disponer que corresponde abonar al obligado al pago Tello la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de

Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. 3°) Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. Firme la presente resolución, practíquense las comunicaciones de ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Analía Pepi. Juez Juzgado Correccional N° 3 Dolores.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL ALBERTO ALONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-1285-21 la que corre por cuerda a la Causa 701-5229-20 y su acumulada 701-1079-21/1, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por Ser La Víctima Miembro de la Fuerza Policial y Otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de marzo de 2022. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por contestada la vista conferida en autos al Sr. Defensor Oficial, Dr. Martín Béheran. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Defensor, por cuanto de la misma surge que esa parte no cuenta con domicilio y/o número de contacto telefónico de su asistido Manuel Alberto Alonso distinto al aportado en autos y atento a lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese al nombrado Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, librense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial, y librese oficio al Sr. Titular de la Comisaría que por domicilio del nombrado corresponda a fin de hacerse saber lo dispuesto, debiéndose adjuntar copia en formato PDF del edicto confeccionado". Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 44.468.422, nacido el 2 de noviembre de 1996 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de "NN" Alosno y de Nilda Sanchez, domiciliado en la calle Los Nogales N° 972 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de marzo de 2022. Ma. Eugenia Francisco. Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HUGO ALFREDO BUSTOS, en la causa N° 6159-P del registro de éste Juzgado, DNI 21.170.559, con último domicilio en la calle Paul Groussac 2810, de la localidad de Ricardo Rojas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 6159-P que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese y en atención a lo manifestado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría, 30 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 671-21, interno N° 2910 caratulada "Sow Moussa s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOW MOUSSA, titular del DNI 96.051.528 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos... Y Considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Sow Moussas, DNI Nro. 96.051.528 de nacionalidad senegales, instruido, de ocupación vendedor ambulante, de 38 años de edad, nacido el día 30 de mayo de 1983 en la Saint Luis Senegal, de estado civil casado, hijo de Ale Sow (V), y de Awa Sow (V), con domicilio en Alem 959 de la localidad de Moron como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) del delito de desobediencia (Art. 239 del CP), por el hecho cometido el día 12 de marzo del año 2021 a la pena de sesenta y tres (63) días de prision en suspenso, más el pago de las costas del proceso. No se le imponen reglas de conducta pues no han sido acordadas por las partes. (Art. 26 del C.P.). (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 y 239n del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Casanovas Maria Marta. Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 256-20, interno N° 2588 caratulada "Rosas Elio Ricardo s/Daño (II hechos) en Concurso Real entre Si (Art. 183 y 55 C.P.), en General Belgrano", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROSAS ELIO RICARDO, titular del DNI N° 31.168.685, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de marzo de 2022. Autos y vistos:...; Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -256-20 interno N° 2588 caratulada "Rosas Elio Ricardo s/Daño (II hechos) en Concurso Real entre Si (Art. 183 y 55 C.P.) en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Rosas Elio Ricardo de nacionalidad argentina DNI 31.168.685, nacido el 26/02/1985 en General Belgrano hijo de Oscar Rosas y de Amada Cuello con último domicilio conocido en la calle 10 N° 77 teléfono 02243414874 de la Localidad de General Belgrano encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1515738 Sección A.P. en orden al delito de Daños, previsto y sancionado por el Artículo 183 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber

transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).

II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2616 (I.P.P. N° 10-00-038139-20) seguida a "Lucas Damian Rivas por el delito de Homicidio en Riña", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS DAMIAN RIVAS, DNI N° 38.675.073, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de febrero de 1995, en Morón, de estado civil soltero, ayudante de albañil, hijo de Enrique Fernando Rivas y de Raquel Arcenia Arevalo, con último domicilio denunciado en la calle Malarredo 2030, de la Localidad de Hurlingham, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) En consecuencia, previo a lo requerido, Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maria Gimena Diaz, Evelyn Elizabeth Rivas, Y Lucas Damian Rivas, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar su captura y detección (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 30 de marzo de 2022. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la causa N° 3-53.690 caratulada "Gomez Ernesto Gregorio y Gonzalez Juan Américo por Lesiones Culposas Recíprocas", del ex Juzgado de Transición N° 2 Dptal., de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos GÓMEZ y GONZÁLEZ, cuyos últimos domicilios conocidos era jurisdicción del Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires y del Partido de L. N. Alem, Pcia. de Misiones, respectivamente, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de marzo de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Por ello, Resuelvo: I.- Convertir el sobreseimiento provisorio en definitivo por operar de pleno derecho, sin más trámite -Art. 384 del C.P.P. II.- Remitir la presente al Archivo Dptal. en carácter de archivada, ordenando su destrucción transcurridos cinco (5) años contados a partir del presente resolutive. (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Notifíquese a la Fiscalía y Defensoría Oficial intervinientes en la forma de estilo y a los imputados por Edicto Judicial que se publicara en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fecho, cúmplase con el Pto. II del presente resolutive. Sirva el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2616 (I.P.P. N° 10-00-038139-20) seguida a "Evelyn Elizabeth Rivas, por el delito de Homicidio en Riña", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a: EVELYN ELIZABETH RIVAS, DNI 40.579.580, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de julio de 1997 en Morón, de estado civil soltera, ama de casa, hija de Enrique Fernando Rivas y de Raquel Arcenia Arevalo; con último domicilio denunciado en la calle Malarredo 2030, de la Localidad de Hurlingham, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) En consecuencia, previo a lo requerido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maria Gimena Diaz, Evelyn Elizabeth Rivas, y Lucas Damian Rivas, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su captura y detección (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaria, 30 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2616 (I.P.P. N° 10-00-038139-20) seguida a "Maria Gimena Diaz, por el delito de Homicidio en Riña", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIA GIMENA DIAZ, DNI N° 39.486.148, de nacionalidad argentina, nacida el 1° de marzo de 1992 en Morón, de estado civil soltera, ama de casa, hija de Norma Beatriz Diaz; con último domicilio denunciado en la calle Granada 2250, Barrio Los Patitos, de la Localidad de Hurlingham, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura y Detención, (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) En consecuencia, previo a lo

requerido; Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Gimena Díaz, Evelyn Elizabeth Rivas, y Lucas Damian Rivas, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 30 de marzo de 2022. Firmado Electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ovejero Horacio Fabian s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127306, se resolvió con fecha 4/3/2022 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de HORACIO FABIAN OVEJERO, (DNI 17.741.269) con domicilio en calle Calchaquies N° 1920 (intersección calle Yaquetruz) de Mar del Plata. Se fija hasta el día 10 de mayo de 2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -30/12/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Ruben Raul Bega, en el domicilio de la calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata (tel. celular N° 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico ovejerohoracio127306@gmail.com. Lionel Bruera. Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita por cinco días a PASCUAL RAÚL FORTI, para que tome intervención en los autos "Forti Pascual Raúl s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" -Expediente 40514- para que proceda a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Chascomús, marzo de 2022. Susana Vecere. Secretaria.

1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros y Diego Cordero, en el marco de los autos caratulados "Allegrini Nuñez Valentín s/Cambio de Nombre", Expte. N° 27531, comunica que el Sr. ALLEGRI NI NUÑEZ VALENTÍN, (DNI 43.520.014) ha iniciado las presentes actuaciones a fin de que se ordene suprimir su apellido materno actual Nuñez. Tigre, 2 de marzo de 2022. Yanina Riveros. Secretaria.

1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Garrote Nerina Andrea s/Cambio de Nombre" bajo el número 1684 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado (quitar el apellido de mi padre Garrote y en su lugar colocándose el de mi madre Velasco) dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación con relación al cambio de nombre solicitado por la Sra. GARROTE NERINA ANDREA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 14 de marzo de 2022. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal y atento al estado de autos, previo a todo trámite ordenase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.)." "San Nicolás, 29 de marzo de 2022. Atento a lo peticionado, líbrese un nuevo edicto a los mismos fines que el anterior, y haciéndole saber al Boletín Oficial que la Sra. Nerina Andrea Garrote se encuentra tramitando el beneficio de litigar sin gastos, conforme se solicita". Fdo: Cornelli Miguel Angel. Jueza de Familia.

1° v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Junín, en el expte. "Berge Buaon Maria Victoria y Otros s/Cambio de Nombre" N° 2695 cita a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por menores de edad MARIA VICTORIA BERGE BUAON, MARIANO EZEQUIEL BERGE BUAON y JAMIN ISABEL BERGE BUAON, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación.

1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 1 Dolores, hace saber que en autos "Lara Miqueas Uriel c/Lara Gustavo Javier s/Cambio de Nombre", Exp. N° 18018, se ha dictado la siguiente resolución: "Dolores, 29 septiembre de 2021. De la acción que se deduce que tramitará por el proceso sumarísimo (Art. 70 del C.C.yC., Art. 496 del C.P.C.C.) córrase traslado al demandado Sr. LARA GUSTAVO ARIEL y a la progenitora Sra. MARCELA GUERRAS, a quien se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y la conteste en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento legal (Arts. 484, 838 y 840 del C.P.C.C. Arts. 69, 70 y C.C.yC., Arts. 16, 17, 18, 19 Ley 18248, Art. 84 Ley 26413) Notifíquese con copias (Art. 120, 135 del C.P.C.C.)". Dolores, marzo de 2022.

1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazon 510 de Tigre, hace saber que en autos "Trocello Juan Manuel c/Trocello Lorenzo Cesar s/Cambio de Nombre" se ha iniciado un juicio de cambio de nombre del Sr. TROCELLO JUAN MANUEL, DNI 40.047.388, quien pretende cambiar su apellido Trocello por el apellido Chesini, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días a partir de la última publicación (Art. 70 del CCyC).

1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata. Notifica al Sr. COSOLI ADRIAN GABRIEL de la sentencia dictada en autos por el termino de 10 días: "La Plata, 19 de diciembre de 2014. Autos y Vistos: Estos autos caratulados "Gimenez Gimenez Gabriela Rocio c/Cosoli Adrian Gabriel s/Patria Potestad. Ejercicio/Sanciones", (expte. 33.577), en estado de dictar pronunciamiento definitivo. Y considerando:.. Por ello, fallo: I) Haciendo lugar a la pretensión esgrimida oportunamente por la Sra. Gabriela Rocio Gimenez Gimenez contra el Sr. Adrian Gabriel Cosoli. II) Disponiendo, en

consecuencia, la privación de la patria potestad de la que resulta titular el accionado, respecto de su hijo Santiago, nacido el 4 de junio de 2008, inscripto en acta N° 1298, T° II B, Folio 123 vta. del año 2008, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, DNI 48.849.488, sin perjuicio de las relaciones de parentesco con los parientes del progenitor. III) Impónense las costas del proceso a Adrián Gabriel Cosoli, ante su condición de vencido en la litis (Art. 68 C.P.C.C.), regulando los honorarios de los Dres. Julio César Arias Navarro y Emmanuel Fernández, en la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Sesenta (\$6.960) y Pesos Cuatro Mil Novecientos, respectivamente, en ambos casos con más los aportes previsionales de ley, (Arts. 9, 15, 16, 54 ley 8904). Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Dra. Graciela Ines Barcos, Juez. Y "La Plata, 1 de febrero de 2022. Atento el estado de autos, y previo a resolver, publíquese la petición efectuada ab-initio en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 17 ley 18248)". Fdo.: Dra. Graciela Ines Barcos. Juez. La Plata, 29 de marzo de 2021.

1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de Morón, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 1404, piso 5to. de la Ciudad de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, ha ordenado publicar edictos de conformidad con lo dictaminado y petitionado por el Ministerio Fiscal con fecha 05 de julio del corriente, y atento lo normado por el Art. 17 de la Ley 18248 y Art. 70 del CCCN, en el Boletín Oficial, una vez por mes y durante el lapso de 2 meses, por el pedido de supresión de apellido paterno de DAIANA AGUSTINA FERNÁNDEZ, DNI. 41.549.556, en los autos caratulados "Fernández Daiana Agustina s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. 19271/2020. Podrán formularse oposiciones dentro de los 15 (quince) días hábiles.

2º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría en turno del Dpto. Judicial Junín, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248 y con lo señalado en el Art. 70 del CCC y N, hacer saber que en el marco del Expediente N° 6737/2021 caratulados "Lugones Marta Angelica s/Cambio de Nombre", LUGONES MARTA ANGELICA pretende su cambio de nombre a Mar Angel Lugones.

2º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza a GIACOMO o SANTIAGO PARRIVECCHIO, BARBECHIA, PURROVECCHIO, PURRUVECCHIO, y PORROVECCHIO, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de decretarse su Presunto Fallecimiento, en las actuaciones "Parrivecchio Giacomo (Santiago) s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Exped. 67.119, en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "Azul, 24 de noviembre de 2021. (...) Cítese por edictos al presunto ausente, el cual se publicará en el Boletín Oficial, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento en caso de no comparecer en autos a decretar su Presunto Fallecimiento (Art. 88 C.C.C.N.)". Fdo. Dra. Mariana Alvarez.

4º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a FERMÍN RÓMULO FERNÁNDEZ a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Fernández Fermín Rómulo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 114057). Bahía Blanca, noviembre 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

5º v. abr. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ RAMONA, DNI 10.283.374. Quilmes, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Romina Troccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 Piso 2 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yeri Mario Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124048, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JAVIER YERI, DNI 29.541.714. Quilmes, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DERLIS EMILSE LAPROVIDA, DNI F 3.765.893. Azul, 25 de marzo de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA BERNÁRDEZ, DNI N° 3.530.360; EUDALIA HORTENSIA QÜIN, DNI N° 10.655.640; NANCY ETHEL QÜIN, DNI N° 11.965.926 y de MÓNICA SALOMÉ QÜIN, DNI N° 24.130.168. Azul, 25 de marzo de 2022. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MABEL GARCIA, DNI F 6.624.280. En

la ciudad de Azul, (sv).

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORTA FRANCISCA JOSEFINA. Mar del Plata, 26 de octubre de 2021. Martinez Sabrina Paula. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMASO AGUILAR. Mar del Plata, 7 de marzo de 2022. Martinez Sabrina Paula. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL ALVAREZ. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ANGELA SANS. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA DESCH. Coronel Suárez, 22 de marzo 2022. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MENNA MONICA LILIANA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ULDA FLOR OJEDA u OJEDA CARCAMO. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MIGUEL DOTTORI. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTO JULIO FRANCISCO. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SANDRONI. Bahía Blanca, 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BARCO. Bahía Blanca, 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORA HAYDEE, DNI 10.627.101. Quilmes, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ADELA DONNARI. Bahía Blanca, días de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO CARDOSO. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YITANI VICTORIA, LC 1.434.245. Tres Arroyos, 18 de marzo de 2022. Dra. María Belén Odasso.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAFFRANCHI JUAN BLAS. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES ENRIQUETA VITALI. Ramallo, 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO PASTORE. San Nicolás de los Arroyos, 30 de noviembre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIA SUSANA LAGOSTENA. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARY ELVIRA FANIAGK y LUIS ISMAEL CASTILLO.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERENGUEL VICTOR ANTONIO, por el término de 3 días. San Nicolás, 7 de junio de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCHMIDT GERARDO JORGE. San Nicolás, 14 de marzo de 2022. Firmado digitalmente por Jose Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GEREZ. San Isidro, marzo de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaría.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, secretaria de la Dra. María Clara Parodi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BRUZZONE. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANA MARIA. La Plata, marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaría. Firmado Digitalmente.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARMEN y PAULETTI JUAN ANTONIO. La Plata, 24 de febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, secretaria de la Dra. María Clara Parodi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SEVERINA ERIRCHI. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ÁNGEL ALONSO.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ARNALDO READ, DNI 10.471.572. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Canavidez Leandro Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO JORGE CANAVIDEZ y NATIVIDAD MARTINEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA SOTGIA. Pergamino, marzo de

2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTA ELISA NORMA. San Pedro, 1° de noviembre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO SANCHEZ. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Nicolai Sol s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 86.835, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SOL NICOLAI. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fulco, Delia Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 72404, que tramita ante dicho juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULCO DELIA ESTHER. Dolores, Pcia. de Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONSERRAT MAGDALENA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Federico Font. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA RAMON DANTI. Alberti, 14 de octubre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEITAS MARIA ESTHER. Quilmes.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDE VEGA HEBER HUGO. Lanús, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS GAMALLO. Bahía Blanca, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE ETCHEGARAY.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN RENE FARIAS. En la Ciudad de Vedia.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAOZ PABLO ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Duarte Mesa Nona Blanca s/Sucesión Ab-Instetato", Expte. N° 108856, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE MESA NONA BLANCA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA NOEMÍ GIMÉNEZ, DNI 03.898.651. Quilmes, 20 de diciembre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 31 de agosto de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Quilmes, en los autos caratulados "Morales Luis Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES LUIS ALBERTO y GARAY NOEMÍ VICTORIA. Quilmes, marzo 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO PUYAU, DNI M 5.372.094. Azul, 21 de marzo de 2021.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI JULIANA SCHFFER, DNI 24.379.147. Azul, 28 de marzo de 2021. Luciano Nicolas Martin. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER RUIZ, DNI F 6.255.724.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ILDEMAR BARNECHE. Adolfo Gonzáles Chaves.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS FERREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA VALLONE. Bahía Blanca, marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELINA ISABEL MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILARIO MARCOS AMAN. Bahía Blanca, 2022.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS ARIAS. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANA MARIA CAIRO. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO STREITENBERGER. Coronel Suárez, 18 de febrero de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA POLIS. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BELLA LOPEZ VELAZQUEZ y OCTAVIO BERNARDO ALIAGA. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 1º v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAEDO OTTO ALFREDO, DNI M 5.337.197. Tres Arroyos, marzo de 2022.

abr. 1º v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rivello Margarita Nélide s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32853-2021-SM-32853-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NELIDA RIVELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San

Martín, marzo de 2022.

abr. 1 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Gini María Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6762-2022-SM-6762-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA GINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sova Marta Norma s/ sucesión ab-intestato", Expte. SM-24259-2021-SM-24259-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NORMA SOVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cantera Omar Reinaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7259-2022-SM-7259-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR REINALDO CANTERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARMONIA ALCHU y de Don JOSÉ CRESPO, para que en dicho plazo lo acrediten. Lanús, marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Primera instancia, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTÍN PEREZ. Quilmes, 9 de marzo de 2022. Reinaldo José Bellini. Abogado - Secretario.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ARGENTINA LEGUIZAMÓN y LUISA MARCELA GIRARDIN. La Plata, marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FIGUEROA y ALICIA LUCÍA MORZILLI. LA PLATA, 28 de marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO GUERRERO. Quilmes, 7 de marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPENDE MIGUEL EDUARDO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Daffunchio Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAFFUNCHIO CARLOS ALBERTO, DNI M 8.708.282, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2021.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BEATRIZ PIÑÓN. Baradero, 28 de marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL DAVICINO. Baradero, 28 de marzo de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑETE ÁNGEL JESUS. San Pedro, marzo 28 de 2022.

abr. 1° v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores de el Sr. REYNALDO DOMINGO y ALEGRE MARÍA HERMINIA. San Pedro, 25 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELMO CÉSAR MARGNI, CARMEN ANTONIA ECHANDI y GUILLERMO JUAN MARGNI. Quilmes, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIÁN CAIMARI. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMELA GRIMALDI. Bahía Blanca, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHÁVES ARIEL OSVALDO, DNI 14.987.568. Quilmes, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR CHURRUPIT. General Lavalle, diciembre de 2021.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza a por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ VINIEGRA OLIMPIA ISABEL.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza a por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOZINSKI ADAM JUAN y/o LOZINSKI ADAM JAN.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MAMANI DANIEL, DNI 93.333.295. Quilmes, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA FONTANELLAS. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO JORGE ISABELINO CUIÑA. Pergamino, marzo 2022.
abr. 1º v. abr. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA ZORAIDA LEIVA y/o GERONIMA ZORAIDA LEIVA BENITEZ, DNI 93.739.206 y de VICENTE BENITEZ y/o VICENTE BENITES, CI 7.426.083.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLSA SUSANA NOSTI. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO MARONI ELISEI. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BENIGNO COCO, DNI 5.321.079. Miramar, 10 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MURGIA, DNI 5.107.637, MARIA ESTHER MARCHESI, DNI F 3.131.036, EDUARDO DANIEL MURGIA, DNI 13.049.717, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Murgia Jose y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 123652. Quilmes, 22 de agosto de 2021. Dr. Fernando Sarries. Juez.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a

- herederos y acreedores de RAPECKI VALENTIN y OLGA CHOMKO. Morón, 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI DIO DIEGO GASTON.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAUL OSVALDO SUAREZ. En la Ciudad de Vedia.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca - Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TRINITARIO BENIGNO GONZALEZ y de Doña JOVITA REYES MORERA. Tres Arroyos, 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PAULO DOMINGO MEDINA. Ramallo, 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ERMINDA REINICK. Baradero, 29 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENGUA LEONARDO GASTÓN. Baradero, 29 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ROTHEN. Baradero, 29 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARÍA ROTHEN. Baradero, 29 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA BIDABEHERE. Baradero, 29 de marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VLAEMINCK RAQUEL MARÍA y FRANCHINI NORBERTO JOSE. San Pedro, marzo de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIAZZA RAQUEL DEL CARMEN y PEDRO OSMAR ZAMORA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, febrero de 2019.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SCOTILLO ANTONIO, DNI 93.482.623. Dolores, marzo 22 de 2022.
abr. 1º v. abr. 5
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTI FABIAN OSCAR. Tandil, 22 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPALMA JOSÉ MARÍA MARTÍN. Tandil, 23 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIGUENAVE MICAELA y BORDA MARTIN EDUARDO. Tandil, 23 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA ANIBAL EDUARDO. Tandil, 23 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI CARLOS ALBERTO. Tandil, 25 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO MARCELA JUANA. Carlos Tejedor, 7 de febrero de 2022. Firmado Francisco Martin Eduardo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALANIZ ERCILIA. General Villegas, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SARA ANA PIRO o PIRO ESTEOT. Carhué, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANOS ANTONIO. General Villegas, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL URRUTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOLINA JOSEFA VALICENTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECCHER JAVIER, DNI 95.337.041. General La Madrid, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERNETTI ELISEO LUIS, DNI M 8.312.266. General La Madrid, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL MANUELA AMELIA, LC 2.044.217. General La Madrid, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALICENTE LEONILDA JULIA, DNI F 0.004.573). Azul, octubre de 2021. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFO DIEGO FRAXANET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX CATALINO ACOSTA y CLEMIRA LENCINA. Campana, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ALFREDO DEL VELIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BLANCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ATILIO CEBALLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO POLLIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA INES MATA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YUFRA MARIA HERMINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EBERHARDT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SARA EHRBICH, SEFERINO ROQUE HERRERA y CLEMENTE ALEJANDRO HERRERA. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ PAULA y VILLAR AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MANQUI JUAN MARCOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO RAJOY y/o por JUANA ESTHER GALLARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el/los causante/s. General San Martín, a los veintinueve días del mes de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS ROMERO. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSSITTO EMMA NOEMI y ROSSITTO ANGEL CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PALMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ VICENTE RAUL. Tandil, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVETO CARLOS ALBERTO. Tandil, 25 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ILARI. Bahía Blanca.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DINA ENRIQUETA VIVANCO y MARTÍN HIPÓLITO OLAZ. Punta Alta, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ESTEBAN BURGUI. Punta Alta, 2022. Dr. Sebastián Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIDAL JORGE EDUARDO. Punta Alta, 28 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA WALLACE. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERLA ETHEL VARELA y/o PERLA ETHEL VARELA MARTINEZ. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELAIDA HERNANDEZ. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERTMÜLLER ANA ELENA. Pigüé, 21 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITANO ALFREDO JESUS y WEHRHAHNE EMMA ESTERLINA. Coronel Dorrego, 22 de marzo de 2022. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPETEGUI JORGE HORACIO. Coronel Dorrego, 10 de diciembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATI GUSTAVO ADOLFO. Bahía Blanca, 25 de marzo del 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA IRENE CARBALLO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ADOLFO FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ESQUIVEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA PELAEZ GONZALEZ, en los autos "Pelaez Gonzalez Laura s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SALUSTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR TORRES. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO BLAS GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFARO FRANCISCO JOSE. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCHIRRIPIA. Buenos Aires, 24 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBUSTIANA ANA MURIONDO. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGA GOROSITO y DANIEL ALEJANDRO PAZ. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2022. Leonardo Ricardo Puey. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BEATRIZ RIEGO y ANA MARIA PAZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GURRIERI JOSE DANIEL. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA LABATI. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante YAMANGA EDUARDO VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS EUGENIA y ALOMO PORFIRIO. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLEULER ALBERTO JULIO. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAX LIS DAIANA. Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de JUAN SALVADOR MORAN y MORALES OLGA SOFIA. Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARICATI CARMEN VIRGINIA Moreno, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RUSSO, DNI M 4.430.697. Moreno, 29 de marzo de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA CORDOBA, DNI F 6.033.953 y HUMBERTO CECILIO RIOS, DNI M 8.037.661. Moreno, 29 de marzo de 2022. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de OMAR REINALDO CANTERA, a hacer valer sus derechos. Morón, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FATTONI MIRIAM HAYDEE y PAZOS MARTHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENA FABRICIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CAMPO ADELINA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GARCIA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLELIA SUSANA DILAUDO. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROSCHAUER MARGARITA y LAZZARI HECTOR LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y la Dra. Andrea Rosana de Paolis, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 piso 6º, de la Localidad de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miceli Carlos Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73014, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MICELI. Gral. San Martín, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Millauro Alicia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3773-2022 - SM-3773-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI MILLAURO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de

marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAROLINA LA ROCCA. Gral. San Martín, marzo de 2022. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRE PABLO MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de marzo de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YACARINO CRISTIAN DAMIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de marzo de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Stenghele Oreste Italo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7345-2022 - SM-7345-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STENGHELE ORESTE ITALO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR LOPEZ, MI 5.289.293. Balcarce, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ BASUALDO. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR COLOSIMO. Lanús, 13 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO LAURENTINO ROLDAN. Saladillo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GROENDIK ROBERTO DANIEL, DNI 12.516.622. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URCINO AGUIRRE NUÑEZ. Lomas de Zamora, 16 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-54660-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSTACHI ERNESTO VICENTE, DNI 5.329.434.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LAZARTE DIEGO AGUSTÍN. Tres Arroyos, 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALANIS LUIS RAMÓN y MORALES BLANCA BEATRIZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. Saladillo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MARTÍNEZ. Saladillo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZOE DUCA. Saladillo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO OSCAR CARDINALE. San Martín, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDERO y GUTIERREZ AURORA y PALAVECINO ANTONIO. Tres Arroyos, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio Hugo Fedé, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2, de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hussen Héctor Ismael y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85.010, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HÉCTOR ISMAEL HUSSEN y Doña JOSEFA FILOMENA MINUCCI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Rodríguez Mario Dionisio y Cabalieri María Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 24.600/21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO DIONISIO RODRÍGUEZ y de Doña MARÍA VICTORIA CABALIERI. Saladillo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL HAYDEE GIORDANO y RODOLFO DANIEL LEONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARCO GLADYS. Secretaría, La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ REINALDO GARCÍA. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LUIS DURAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLA VICENTE ADOLFO, DNI 5.318.624. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza, en los autos caratulados "Márquez Genaro Nélide Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42.419-22, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELENA MARQUEZ GENARO. Chascomús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA ANGÉLICA MACAZAGA CASENAVE, DNI 2.043.816, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Macazaga Casenave Josefa Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°8597-2022. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALBA DI NOBILE y JUAN PEDRO GIANGRECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA DI PRIZIO, SALVADOR CARMELO CASTELLANO y NICOLÁS CASTELLANO. General Belgrano, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMPSON GONZÁLEZ LEONILDA MACEDONIA, DNI F 3.439.740, en autos caratulados "Thompson González, Leonilda Macedonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42384-22. Chascomús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALOS RUBÉN ANTONIO, DNI 14.173.838. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ EULOGIA. Tandil, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MEL, DNI 11.134.068, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mel Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22938-2020, (RGE: MP-22938-2020). Mar del Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ DAPPELLO y CLODOMIRO LUJÁN GARCÍA. Pila, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ELADIO CASELLI, LC 4.436.850.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA NÉLIDA PÉREZ. Pila, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del

Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA TERESA SACCO, DNI 1.768.246 y de DORA ESTHER SACCO, DNI 3.822.829, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sacco María Teresa y Otro/s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-3734-2022, (RGE: MP-3734-2022). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA DAMASCO, DNI 3.948.792, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Damasco María Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-55853-2021, (RGE: MP-55853-2021). Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS OMAR GAGO, DNI 13.089.624, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gago Luis Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6654-2022, (RGE: MP-6654-2022). Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CAROLA MARÍA ROSA FALABELLA, DNI 21.431.663, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOZZO DANIEL OSCAR, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL CARRERA ARENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAÚL DOMINICI y ÉLIDA ISABEL FLORES. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA PIRANE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO JOSÉ DOMINGO. Moreno, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS MOREL ASTERIO y ROJAS MARIO ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREIRA CLAUDIA MARIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRIVAS JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRERO EDITH INÉS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MABEL SEQUEIRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAJAR GARCÍA JOSÉ ANTONIO y CASADO MICAELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS FUNES. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TAURIELLO GERARDINA FILOMENA. Avellaneda, 3 de marzo de 2022. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ÁNGELA CALVI, DORA LIDIA CALVI y de ENRIQUE JOSÉ FALCON. La Plata, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ANDRÉS AVELINO. Lomas de Zamora, marzo

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL BOISSELIER. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARRONE ERNESTO ADOLFO y SILVA NORMA ISABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO STOPPINI. Mar del Plata, 18 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOUZAN. La Matanza, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-56193-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMENEZ JORGE ADALBERTO, DNI M 8.483.907. Mar del Plata, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN HORACIO PEREZ y JUANA ISABEL RUBIO, en los autos "Perez Ruben Horacio y Rubio Juana Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ROTH, en los autos "Roth Eduardo José s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVANO LEGUIZAMÓN, en los autos "Leguizamón Eduardo Silvano s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA MARIEL COPPA, en los autos "Coppa Cecilia Mariel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN ROUX, en los autos "Roux Rosa Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO NASTAR, en los autos "Neffe Magalí s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUÍN ARMINDA y LORENZO FERNANDO, en los autos "Joaquín Arminda y Lorenzo Fernando s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA PELAEZ GONZALEZ, en los autos "Pelaez Gonzalez Laura s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don HUMBERTO SEGUNDO TRAVERSA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de CAROLINA SINOPOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TALARICO PASCUAL y FLOTTA IDA. Quilmes, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTURELLI JUAN CARLOS, LE 5.246.791. Daireaux, 29 de marzo de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MIRANDA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL BETANZOS, DNI 5.207.444, en autos caratulados: "Betanzos, Horacio Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42236-22. Chascomús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO KIBICH.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DUARTE BLANCA RENEE, a tomar intervención y estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados "Duarte Blanca Renee s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, 29 de marzo.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROTHSCHILD, San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA FRANCISCA PÉREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 C.P.C.). San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIUZZI MARIA AMERICA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA DEL CARMEN CORONEL. San Isidro, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANISCALCO LILIANA VICENTA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA VICENTA BASTIANELLI. San Isidro, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA GONZALEZ. Del Pilar, 30 de marzo de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO GODOY. Quilmes, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA HAYDEE MALATESTA, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de marzo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Fernandez Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMÓN. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI ROBERTO ANDRES. San Isidro, 23 de marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RICARDO HAHN. Del Pilar, 30 de marzo de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTIN IBAÑEZ. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANGEL SCHENFELD, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORSIGLIA MARIO RAÚL; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Corsiglia, Mario Raúl s/Sucesión", Expediente N° 8297-2022. Magdalena, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante RICARDO EDUARDO PERALTA. San Justo, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VÍCTOR INURRITEGUI y de ÁNGELES MAGDALENA MERLINI. Ramallo, 29 de marzo de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MADERAL MIRTA CONSUELO para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Dr. Ondarcuhu José Ignacio. Juez Civil y Comercial. San Nicolás, 4 de febrero de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. Nº SN-1219-2022, caratulado "García Francisco Anselmo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA FRANCISCO ANSELMO y OPASO DORA DEL CARMEN. San Nicolás, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR AUGUSTO MATTEI y de Doña NILDA MICAELA RECALDE, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 16 de marzo de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HAYDEE. Pergamino, marzo de 2022. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.
abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Fanucchi Ermelindo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 65240, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERMELINDO FRANCISCO FANUCCHI, los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGELA DELIA TOLESANO. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA SAENZ DEL BURGO y de ANTONIO RAMOS. San Justo, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL VICENTE CONTI y CARMEN JOSEFA FORTE. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID VILLCA MAMANI. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ROQUE GARCIA e IDA RIOS MONSALVE. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN BENIGNO ACTIS. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 sito en Av. Comisionado Indart 2147/57, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra María Daniela Marino, en los autos caratulados "Di Grillo, Domingo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 44.348/2021, cita y emplaza a estar a derecho, en el término de treinta días en estas actuaciones a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO DI GRILLO, HILDA NELLY VEIGA y ABELARDO VEIGA, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público de Oficial para que lo represente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Di Pascuali Blanca Alicia Ramona y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 65104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI PASCUALI BLANCA ALICIA RAMONA y SABAS RUBENS ANGEL. Pergamino, marzo de 2022.
abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DUARTE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPS TERESA CATALINA. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA SAUCEDO. Morón, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ RAYMUNDO. Pergamino, 22 de marzo de 2022.

mar. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR CORBALAN, DNI 12.083.880 (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA CEFERINA LEONOR. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS DANIEL ABDALA.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CARMEN BUSTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FELIPE PIERDONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPITANELLI TERESA ANTONIA. Morón, 17 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MARIA ESTER. Pergamino, 22 de marzo de 2022. Dra. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IRENARCO BAREIRO. Belén de Escobar, 30 de marzo de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PALAU y EMILIA MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO ABADIA. Morón.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DRAGO y SARAH NELLY BORGHESIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE FLORENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA MARCIAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CULELA OLGA AZUCENA. Morón, 29 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Pizzano Ramon Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 76.855, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don RAMON ALBERTO PIZZANO. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS PUGLIESE. Morón, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA OFELIA MOYANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCESCHINI SILVIO y MEDINA MARGARITA DORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO EDUARDO RAUL, DNI 17.323.865.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COSCIA ADOLFO ANTONIO. Pergamino, de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOURE EDUARDO MANUEL, DNI M 4.438.979 y CWAJG ANA LEONOR, DNI 5.334.621.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANSALDI JUAN FRANCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL BERMUDEZ y NILDA MABEL LAGO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única. del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CAMPOS MUÑOZ. Morón, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MORENO HERMINIA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana De La Silva, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO VIVAS.

POR 3 DÍAS.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIGLIARO.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESÚS DANIEL ABDALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS STEISKALL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Departamento Judicial de Morón, a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana De La Silva, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jacob Isabel Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48373-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL JUANA JACOB, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERICLES CIRIACO AVALOS. Morón, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Liliana de la Silva, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ceballos Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 5307-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CEBALLOS. Ciudad de Morón, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO DE SOUSA ROSA y EMILIA PAULA MENZI. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSIR ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MANUEL CANOSA, DNI N° 13.763.948. Mar del Plata, 2 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Junín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA SARLI. Junín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MASTROIANNI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IRINEO ELPIDIO MANQUI. General Arenales, 23 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de NOEMI ROSA GUILLAND.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE ANTONIO.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE FAUSTINO LOBATO. En la Ciudad de Vedia.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA YOLANDA BURGOS. Rojas, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OMAR AZZARETTI. Rojas, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO REQUEJADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA ELENA GENOVESE y DOMINGO ORTONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA TERESA CUEVAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR FILIPPELLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MABEL ALICIA OJEDA. En la Ciudad de Vedia.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORREZ MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO RUBEN BRITOS. La Plata, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO TROMBETTA. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO PEACOCK. La Plata, 30 de marzo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRENCH ROBERTO JORGE, publíquese por un día, edicto en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art.734 del C.P.C.C., y Art. 2340 Código Civil y Comercial.) San Isidro, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MORO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEGOVIA y MARIA COLOMA MAIMO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL VÁZQUEZ. San Isidro, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIELLI ELMO MARIO y SAN ROMÁN MARÍA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLUME ALEJANDRO. San Isidro, marzo 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de ALMARAZ IRENE HERMINIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 83 N° 323 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paolini Andrés Norberto s/sucesión ab-intestato", (Expte. N° 59671), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLINI ANDRÉS NORBERTO. Necochea, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVKOVICH JORGE SIMÓN. Necochea, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE ESTHER GEMIN. San Isidro, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo provisoriamente del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DE LOS ÁNGELES DÍAZ. Necochea, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ARABSKI y CARLOS DANIEL FRANCKE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SUSANA GRACIELA TARAMASCO. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DOS SANTOS FLORENTINA. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTERO PAULINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAFAEL SICILIA. San Isidro, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JULIO PUNTA y ROSA MARÍA AGNOLIN. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña INÉS ROSA FABIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA BEATRIZ BOURNISSEN. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARCELO MONROY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SILVA RAMONA MAGDALENA. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ VICTOR HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Justo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO NEIRA, a hacer valer sus derechos. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO PALOMEQUE. General San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SALICE. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARTA BOSQ y de Don JUAN CARLOS FERRARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellanda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CONCEPCIÓN BARTOLO. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CANALE. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIRSO DOMÍNGUEZ. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSAI JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENRA EDGARDO HIGINIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALTAMIRANDA, DOMINGO VILLALBA , FELIPA ELIZABETH VILLALBA y JUAN FRUTOS. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CAROSSIO OSVALDO OSCAR, DNI 5.106.895. La Plata, junio de 2010.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINUTILLO MARÍA DEL CARMEN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MEDARDO ROSAS. Lomas de Zamora, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO RUBÉN ALBERTO. La Plata.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDI FRANCISCO MIGUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT OLGA ETHEL. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANDRES HECTOR GONZALEZ. San Isidro, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MATONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELIA DIAZ SUNICO GEDDES, DNI N° F 4.013.341 (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORTENSIA PEREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Juzgado vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ MIGLIORANZA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VOZZO LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIAS EDUARDO BERNARDO. Moreno, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMMA ADELA JAIMES. General San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SANABRIA CABRERA. San Martín, 29 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RUTIGLIANO. La Plata, 28 de marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA GONÇALVES. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCHIELLI ALBERTO JORGE y BARBUSCIO MARTA ANA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ MAGDALENA. Moreno, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUÁREZ VEATRIZ DEL ROSARIO. Moreno, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de HUERTOS FEDERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO JUAN HERRERA y de CARMEN ÑANCUFIL y/o NANCUFIL. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMAN ALICIA MARÍA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL ÁVALOS. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARINA BOTTINO, DNI 3.128.290. Quilmes, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA GEORGIEFF o MARÍA GEORGIEFF, DNI 5.319.527. Quilmes, septiembre de 2021.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o sucesores de Don NORBERTO EDGARDO GARCÍA, DNI 11.667.270. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA LINARES, a efectos de hacer valer sus derechos en autos "Linares Susana Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-3335-2022. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de NERELLI GIUSEPPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL LAURIANTI y LUCÍA BALBO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARINA MARTINELLI. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREYRA MARÍA ELENA y AYERZA NÉSTOR OMAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE AVELINA FARIÁS VERÓN. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIURESSI ANTONIO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA RAMÓN y ALICIA BEATRIZ MARANESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS D'AMICO, CLAUDIO DANIEL D'AMICO y OLGA ELVIRA IANNIBELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JOAQUÍN PEREIRA CAETANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Dr. Javier Alberto Occhiuzzi y Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce del Departamento Judicial Morón, sitio en la calle Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 1 CP. 1708 de la localidad Morón y partido de Morón provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Consoli Lucila Carmen y Bruno Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-8290-2021, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO OSCAR. Morón, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA ESTER GRANERO. Morón, Secretaría, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JORGE RUBEN MARTINEZ GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA TERUEL. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de PENNELLA MARIA ESTHER. Morón. 29 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SALVADOR JOSE DE LARTE y ROSA FELISA RECHINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JOSE RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DETORO LILIANA TERESA. Gral. San Martín, marzo de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA NOEMI ARCE y OSCAR RICARDO HUICI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO ALEXIS BLOTTO. Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUIS ABOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NELIDA MESSETTA y NORMA BEATRIZ ARAYA. Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANICICH, TERESA VELECCE y PABLO GERMAN DANICIE. Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA ALBANESE. Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BRAMAJO MARTA IRMA. Marcos Paz, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA REGES y de Doña MARIA CRISTINA DEL VALLE REGES. Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SERAFIN HERNANDEZ (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMINGO MARTORELLI. Bragado, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PODESTA JOSE. Navarro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS MASCAK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Marcos Paz, marzo de 2022. Ragone Sergio Nicolas. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MIGUENS y MARTA IRENE LANARI. Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don ALFREDO HORACIO BUMADE. San Antonio de Areco, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA JUANA REBOTTARO. Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ELISABET FRACCHIA. Mercedes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ARCE. General Lavalle, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Altenberg Osvaldo Carlos Teodoro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5276-2022-SM-5276-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS TEODORO ALTENBERG, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILAMÓN CASCON y FERMINA SAINZ. Bahía Blanca, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ VILARIÑO, IMERIO REMIGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DOMINGO FUENTES TAPIA. San Justo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO ABERTO. Lanús, marzo del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUTIÉRREZ ROBERTO OSCAR, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, marzo de 2022.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SATURNINO LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR RESER. Coronel Suárez, 21 de diciembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SAENZ ARRUTI y ANGELA HERNANDEZ ORTEGA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela A. Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, Piso 6, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santandreu Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-28354-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CATALINA SANTANDREU, para que lo acrediten judicialmente. San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA TORO. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ALBERTO y LUENGO AURORA. Coronel Dorrego, 3 de diciembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
Colón 146 – Chascomús.
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
Belgrano 174 – Chascomús.
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
Moreno 101 – Dolores.
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
San Juan 2121 – San Bernardo.
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Jus de San Martín”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Vínculos”
“Jus 32”
“Noroeste”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
Colón 4093 – Villa Ballester.
Calle 46 n° 4284 – San Martín.
Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
Bonifacini 4696 – Caseros.
Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
Sabattini 4693 – Caseros.
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
Lincoln 585 - Gral San Martín.
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
Rivadavia n° 436 – Junín.
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica